

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

RESURRECCIÓN

Paola Martina Serrano Telpis

Cine

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Cine

Quito, 5 de febrero 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

RESURRECCIÓN

Paola Martina Serrano Telpis

Nombre del profesor, Título académico

Joe Houldberg, Licenciado en Cine

Quito, 5 de febrero 2024

DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Nombres y apellidos: Paola Martina Serrano Telpis

Código: 00216427

Cédula de identidad: 1752291771

Lugar y fecha: Quito, febrero de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, que estuvo desde el inicio apoyándome en mi carrera. Por darme su mano cuando sentía que el mundo se me venía encima. Y en esta, la culminación de los sueños que me ayudó a cargar sobre sus hombros.

A mi hermano, la fuente primigenia que inspiró todo este proyecto. Esto no existiría de no ser por ÉL.

A Paulina Simon, por la esperanza que me dio para no dejar la carrera.

A Luis Daniel Luengo, Juan Pablo Viteri, Wendy Rivadeneira, Joe Houldberg, y Wilson Orellana por haber mantenido despiertas mi ansias de conocimiento.

A todas las maravillosas personas que formaron parte del crew, contra viento y marea.

A David, Laura, Marx, Kerly, Emily, y Felipe, por ser incondicionales.

A los que se quedaron, y a los que se fueron.

RESUMEN

“RESURRECCIÓN” es un cortometraje de ficción que sigue el viaje de autodescubrimiento de Salomón, un joven gay y católico que escapa de su familia que lo internó en un centro de deshomosexualización. En su desesperación, decide apoyarse en su religión y acude a una iglesia. Ahí conoce a Nati, mujer trans, católica y corista de la iglesia. En ella Salomón ve una guía, aquello en lo que podría convertirse, la manera de conciliar su ira por esas partes tan distintas de sí; su religión y su orientación sexual.

Palabras clave: Homosexualidad, LGBTQ+, religión, catolicismo, reconciliación, iglesia.

ABSTRACT

“RESURRECCIÓN” (Resurrection) is a short film that follows the self-discovery journey of Salomón, a young catholic gay man who escapes from the family that put him in a conversion clinic. In despair, he decides to find support in his religion and goes to a church. There, he meets Nati, a trans catholic woman who is also the church choir singer. In her, Salomón sees a guide, that what he wishes for, a way in which these two so different parts of himself, his religion, and his sexual orientation, can finally conciliate.

Key words: Homosexuality, LGBTQ+, religion, Catholicism, reconciliation, church.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	12
Desarrollo del Tema	13
DOSSIER.....	15
Portada	15
Ficha Técnica	16
Logline	17
Sinopsis	18
Perfil de la Directora	19
Motivación	20
Público Objetivo	21
Plan de Difusión y Distribución.....	22
Ruta de Festivales	23
Link de la Obra	26
Guión Dialogado y Secuenciado.....	27
Referencias Visuales	44
Propuesta de Arte	48
Piezas Promocionales.....	50
Poster N° 1	50
Poster N° 2	51
Poster N° 3	52
Cast	53
Locaciones	54
Cronograma de Trabajo	55
Shotlist	56
Cronograma de Rodaje.....	59
Cronograma Día 1	59
Cronograma Día 2	60
Cronograma Día 3	61
Cronograma Día 4.....	62
Contratos (cabezas de equipo)	63
Producción	63
Foto	67
Arte	69

Sonido	74
Gaffer	76
Fichas de Casting y Contratos Actorales	78
Fichas de Casting	78
Contratos Actorales.....	81
Permisos de Uso de Locación	90
Cesión de Derechos Patrimoniales.....	94
Resumen Hoja de Presupuesto	95
Listado de Crew	96
Conclusiones.....	98
Referencias Bibliográficas.....	100
Anexo A: Hojas de Script.....	104
Anexo B: Fotos del Desarrollo y Rodaje.....	111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de Trabajo	55
Tabla 2. Shotlist.....	56
Tabla 3. Cronograma de Rodaje Día 1	59
Tabla 4. Cronograma de Rodaje Día 2	60
Tabla 5. Cronograma de Rodaje Día 3	61
Tabla 6. Cronograma de Rodaje Día 4	62
Tabla 7. Resumen Hoja de Presupuesto	95

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proyección Tesis de Cine 2023	22
Figura 2. Poster 2 Festival Internacional de Cine Social de Rio Negro	23
Figura 3. Poster Espacio Queer	23
Figura 4. Poster Fairy Tales Queer Film Festival.....	23
Figura 5. Poster FICC.....	23
Figura 6. Poster Santa Cruz International Film Festival	23
Figura 7. Poster Festival FIRE!! Film Festival.....	24
Figura 8. Poster FECIMU.....	24
Figura 9. Poster Frameline.....	24
Figura 10. Poster Buenos Aires International Film Festival	24
Figura 11. Poster FICG.....	24
Figura 12. Poster Oakville Film Festival	25
Figura 13. Poster DIGO.....	25
Figura 14. Poster BEE Film Festival	25
Figura 15. Poster FICQ.....	25
Figura 16. Poster TIFF.....	25
Figura 17. Referencia Jagten (The Hunt) (2012).....	44
Figura 18. Referencia Los Reyes del Mundo (2022).....	44
Figura 19. Referencia Dolor y Gloria (2019)	45
Figura 20. Referencia Better Days (2019).....	46
Figura 21. Referencia Moonlight (2016).....	47
Figura 22. Referencia Unorthodox (2020)	47
Figura 23. Referencias Diseño de Producción (Color).....	48
Figura 24. Referencias Diseño de Producción (Valor, Espacio, y Forma).....	48
Figura 25. Referencias Iglesia	49
Figura 26. Referencias Baño	49
Figura 27. Poster N° 1	50
Figura 28. Poster N° 2	51
Figura 29. Poster N° 3	52
Figura 30. Cast.....	53
Figura 31. Locaciones.....	54

INTRODUCCIÓN

El cine es un medio que sirve a la creación y representación artística de infinitas narrativas. Historias que reflejan lo que es, ha sido, o podría ser. Damos forma a realidades y fantasías, o un poco de ambas; a través de la imagen, el sonido, y la edición, manipulamos el tiempo. Nuestras voces cinematográficas cuentan historias que muchas veces se forjan en las mentes de nuestra audiencia como un reflejo casi fidedigno de la vida misma.

Entre las diversas formas que existen para contar historias en el cine, la ficción nos permite introducirnos en mundos hipotéticos, mundos donde las reglas de nuestra realidad pueden modificarse. Esto no necesariamente significa imaginar historias fantásticas o míticas, sino crear una cotidianidad distinta que nos pueda dar un respiro de la misma. Aunque fuera una historia de conocimiento general, cada uno tiene su propia manera de mostrarla.

El cine es también un medio que nos permite contar lo oculto, lo secreto, aquello que se esconde frente a nuestros propios ojos. Representar esas narrativas es transgresor; contar historias que se salgan del *estatus quo* de lo que se ha establecido como “cine” es importante. Que esas historias puedan provenir de diversos entornos, contexto socioculturales, y formas de vida es lo que enriquece a este medio.

Es de esto de lo que se trata “RESURRECCIÓN” un cortometraje de ficción que cuenta un momento en la vida de una persona con una perspectiva diferente a la normativa. Es una historia desarrollada en un espacio y tiempo manipulados por mi entorno y contexto social.

DESARROLLO DEL TEMA

Mi propuesta de tesis “RESURRECCIÓN” gira en torno a nuevas concepciones sobre la religión y las diversidades sexogenéricas. Situado en la sierra ecuatoriana, en tiempos actuales, mi proyecto es un cortometraje de ficción cuyos principales temas son la religión y la comunidad LGBTIQ+ abordadas desde una dinámica de conciliación e integración entre estas dos partes. Esta perspectiva del tema no ha tenido gran representación dentro de la creación cinematográfica local, el por ello que considero importante contarla.

La historia de Salomón, mi personaje principal, es una historia contada miles de veces de boca en boca, pero oculta a la vista de las masas. Un joven con una orientación sexual no normativa que crece en un ambiente que no permite su libre expresión y modo de vida, por lo que decide escapar de este entorno opresivo; buscando un lugar donde poder desarrollarse bajo sus propios términos. Sin embargo, muchas veces estas historias terminan de manera violenta; o con lxs individuos en cuestión desarrollando un odio y frustración con ellxs mismxs y sus expresiones de género. (Fuist, 2016).

Es importante contar una historia desde una perspectiva no dualista. Donde la religión y la diversidad sexogenérica no sean como el agua y el aceite. Donde se retraten estas realidades, que, a pesar de ser minoría, no dejan de ser válidas y un punto interesante de análisis. De cómo las teorías queer no aplican de igual manera en todos los contextos, incluso dentro de sus mismos círculos de creación (Bárcenas, 2019). En países como Ecuador, donde existe una religión dominante que influye en las vidas de lxs ciudadanxs desde su nacimiento, ser parte de la comunidad LGBTQ+ implica un conflicto en la

separación de los fuertes lazos y tradiciones que con frecuencia unen a estas comunidades. Que estos derechos humanos fundamentales puedan encontrar un punto de convergencia y negociación individual y colectiva es abrir y dar voz a perspectivas que pueden desembocar en el estudio de nuevas dinámicas entre la religión, el sexo y el género.



DOSSIER

Resurrección

Paola Serrano

2024

Ficha Técnica

Título

Resurrección (Resurrection)

Año

2023

Género

Drama

Duración

30 min

Formato

H264

País

Ecuador

Idioma

Español

Guión y Dirección

Paola Serrano

Reparto

Gandhi Grefa, María Nicole Ruiz,
Alex Cisneros

Producción

Cristina Rodriguez, Felipe Muñoz,
Lizeth Zhunaula

LOGLINE

Salomón, joven gay y católico escapa de su familia. El único refugio que tiene es su religión, por ello, acude a una iglesia y ahí conoce a Nati, mujer trans, católica y corista de la iglesia. En ella Salomón ve una guía, la manera de unificar su religión y su orientación sexual.

SINOPSIS

Salomón, joven gay y católico, recién salido una clínica de deshomosexualización que decide escapar de su familia. En desesperación, decide apoyarse en su religión, algo en lo que genuinamente cree independientemente de su familia. Acude a una iglesia y ahí conoce a Nati, mujer trans, católica y corista de la iglesia. En ella Salomón ve una guía, aquello en lo que podría convertirse, la manera de unificar esas partes tan distintas de sí; su religión y su orientación sexual. Sin embargo mientras esto sucede su familia lo sigue buscando porque dicen preferir “antes un hijo muerto que maricón”.

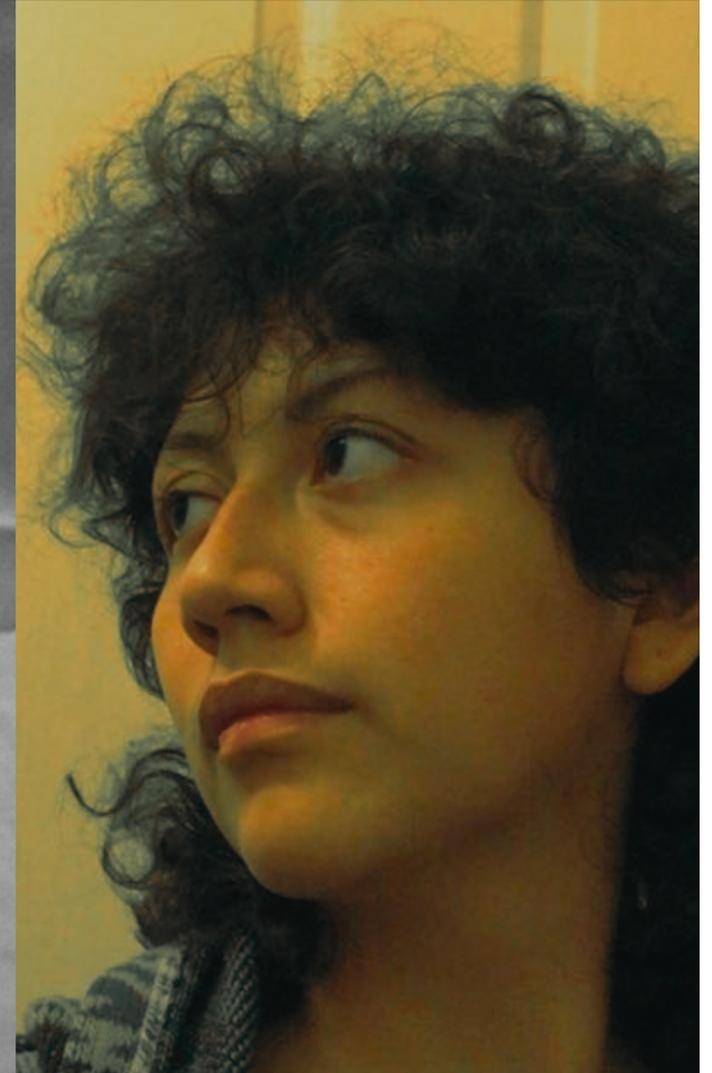
PERFIL DE LA DIRECTORA

Paola Serrano

22 años

Cineasta, Guionista, Directora de Arte

Con Alma Máster en la Carrera de Cine de la Universidad San Francisco de Quito, y subespecialización en Producción para Medios de Comunicación; entre sus trabajos destaca la dirección y asistencia de arte en múltiples cortometrajes y videoclips ecuatorianos. Seleccionada para el Laboratorio de Desarrollo de Películas Feministas del Festival Equis.



MOTIVACIÓN

La historia es inspirada en gran medida en la experiencia de mi hermano menor, una chico trans, con una gran fe católica. Esta historia siempre será como una carta para él. Es una manera de decirle que sus experiencias son válidas, que él es válido. Ha sido mi principal fuente de inspiración y cuestionamiento acerca de cómo se puede vivir la religión desde la perspectiva de una persona perteneciente a diversidades sexogenéricas. Sobretudo considerando que en el contexto latinoamericano, la religión es una parte fundamental de muchas familias en la región.

Además, es una introspección a mis propios cuestionamientos acerca de la religión, la discriminación, la familia elegida, y el amor al prójimo diferente.

PÚBLICO OBJETIVO

- Comunidad LGBTQ+ de entre 16 a 55 años.
- Personas con una mentalidad abierta a los casos de injusticias contra la comunidad LGBTQ+
- Comunidades religiosas no extremistas.
- Personas LGBTQ+ religiosas.

Mi público objetivo esta pensado para apelar no solo a la comunidad LGBTQ+ (principal punto de interés), deseo que se muestre a personas como Salomón, a personas cuya fe y religión están en conflicto con su sentir y sus diversas expresiones sexogenéricas. Que encuentren aquí un espacio de identificación.

Tampoco quiero que se quede ahí, me gustaría que el corto también se muestre a comunidades religiosas con una mentalidad abierta. Deseo dirigir mi corto hacia ellos para crear una reflexión y comprensión acerca de las diversas expresiones que pueden existir en la religiosidad.



Figura 1. Proyección Tesis de Cine 2023

25 y 26 de Enero

La proyección de las tesis de cine del año 2023 es una gran oportunidad para presentar un corte no tan pulido y saber la recepción del público. De esta manera podrá saber que partes son más atractivas y que podría cortar para una versión final. Es también un rompehielos en cuanto a lo que respecta a la ruta de festivales.

ESTRENO



25 y 26 de Enero 2024

Figura 2. Poster 2 Festival Internacional de Cine Social de Rio Negro



9 de Febrero de 2024

Figura 3. Poster Espacio Queer



2 de Febrero de 2024

Figura 4. Fairy Tales Queer Film Festival



31 de Enero de 2024

Figura 5. Poster FICC



7 de Febrero de 2024

Figura 6. Poster Santa Cruz International Film Festival



20 de Febrero de 2024

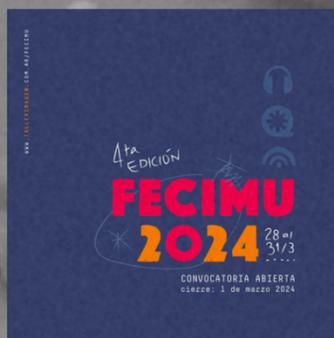
RUTA DE FESTIVALES

Figura 7. Poster Festival FIRE!!
Film Festival



15 de Febrero de 2024

Figura 8. Poster FECIMU



29 de Febrero de 2024

Figura 9. Poster Frameline



13 de Febrero de 2024

Figura 10. Poster Buenos Aires International Film Festival



19 de Febrero de 2024

Figura 11. Poster FICG



15 de Febrero de 2024

RUTA DE FESTIVALES

Figura 12. Poster Oakville Film Festival



4 de Marzo de 2024

Figura 14. Poster BEE Film Festival



15 de Marzo de 2024

Figura 13. Poster DIGO



1 de Abril de 2024

Figura 16. Poster TIFF



22 de Abril de 2024

Figura 15. Poster FICQ

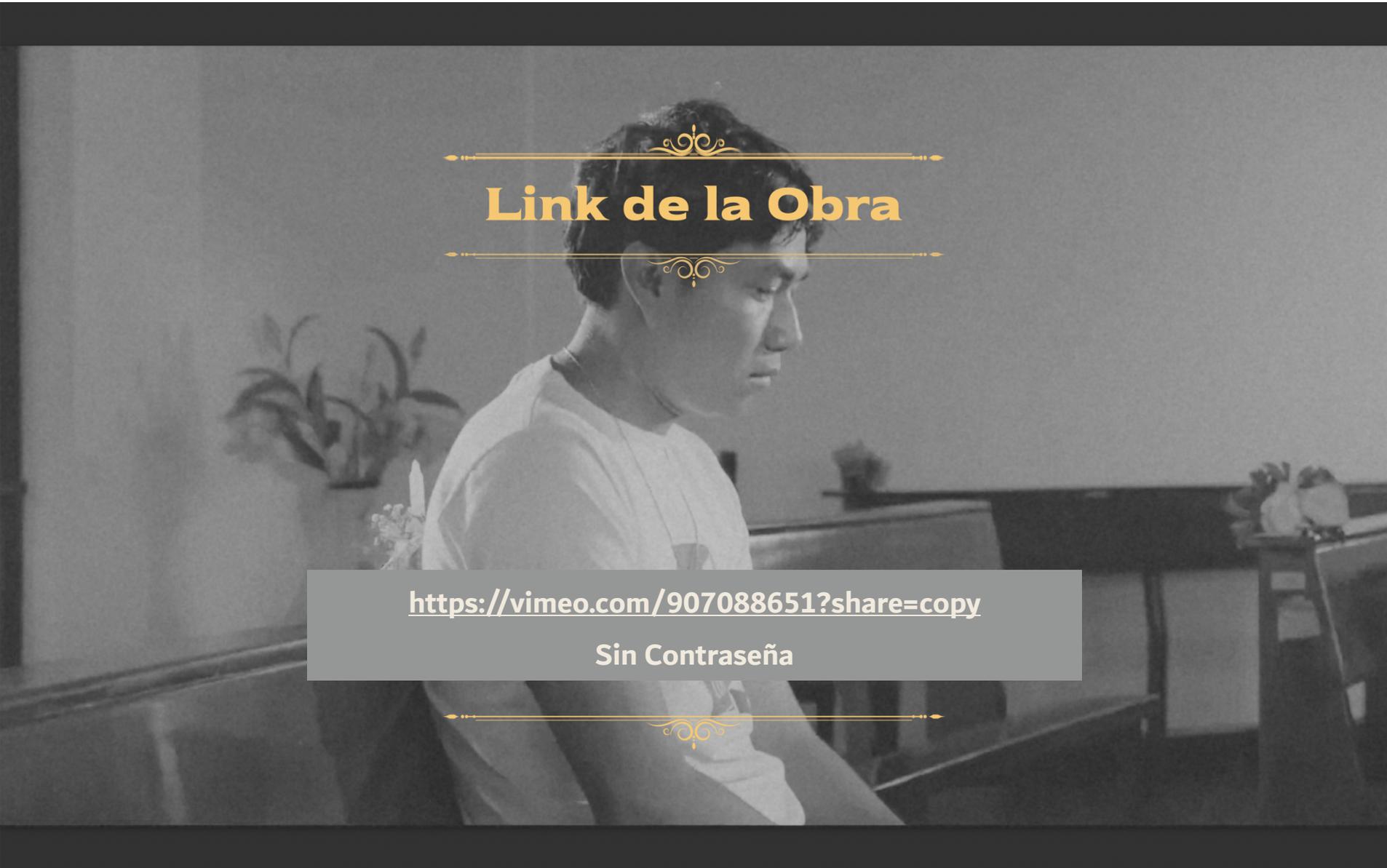


Figura 16. Poster Esto es para Esto



10 de Mayo

RUTA DE FESTIVALES



Link de la Obra

<https://vimeo.com/907088651?share=copy>

Sin Contraseña

GUIÓN DIALOGADO Y SECUENCIADO

RESURRECCIÓN

Drama

Paola Serrano

Guión original

+593 980737732
paomae@live.com

2023

1. INT. PANTALLA NEGRA

ESPECIALISTA (V.O).

...ya esas cosas no han de pasar.
En buena hora, Dios le ha dado de
nuevo la gracia. Puede irse en paz.

2. INT. CAMIONETA - AMANECER

Un rosario de plástico cuelga del retrovisor. Una mano con un brazalete médico sostiene una serie de folletos. En uno, se lee el título de una institución, "Camino del Nuevo Siervo".

SALOMÓN (24) está apoyado en el asiento, con la vista inmersa hacia afuera. Sobre su rostro se refleja el recorrido del exterior. La camioneta avanza a un ritmo normal.

La mano de una mujer, ELENA (43), frota la cabeza medio rapada de Salomón. Tiene una herida fresca de rozamiento en el cuello. La mano, de cuya muñeca cuelga una pulsera de mullos azules, acaba sosteniendo con fuerza la mano de Salomón. Elena deja en la mano de Salomón una cadena plateada con un dije de cruz. Salomón observa la cadena, la etiqueta médica y el atisbo de una quemadura de cigarro en su mano.

La vista de Salomón viaja hacia los asientos delanteros. La gran mano de TITO (54) sostiene la palanca de cambios. En su muñeca, un reloj. A lado, la de ABEL (31), mano que lleva un ramo de narcisos y sobre cuyo dorso cruza una cicatriz.

La mano de Elena se afianza de la muñeca de Salomón.

ELENA
(murmurando)

...y perdona nuestras ofensas como
nosotros perdonamos a los que nos
ofenden...

Salomón fija su mirada en ninguna parte. Voltea a la ventana.

SALOMÓN
...no nos dejes caer en tentación y
líbranos del mal...

ELENA
Amén.

Salomón no acaba con el rezo. Su vista sigue afuera.

3. EXT. PARADA DE AUTOS - DÍA

Tito sale de la camioneta. En la puerta hay un logo con flores rojas en cuya base se lee "Flores Acurio Villalba".

La camioneta está estacionada en un descanso de la carretera. Tito, Abel, y Elena entregan varios ramos de rosas.

2.

Dentro del auto, Salomón los observa. Observa los folletos que tiene en la mano, la cadena, y las llaves del auto que cuelgan del arranque. Voltea hacia la carretera y ve el camino que le espera.

Respira profundo y cierra suavemente los ojos. Suelta los folletos, agarra la cadena de plata y el celular de Tito de enfrente. Cruza al asiento del piloto. Prende el auto.

4. EXT. TELÉFONO PÚBLICO/CALLE - NOCHE

Salomón cuelga un teléfono público con fuerza. Lo agarra de nuevo y marca. La camioneta está abandonada a un lado de la acera. La cadena de plata cuelga de su cuello. Apoyado al borde de la cabina, Salomón espera. Nada. Cuelga.

Usa sus últimos 25 centavos. Marca. Espera.

ELENA

Sí, aló buenas noches...Aló?...Aló?

Salomón no habla.

ELENA

...Salomón?...

Salomón cuelga con fuerza. Suelta la cabina y se apoya contra la pared. Saca el celular de Tito y trata de encenderlo. No funciona. Una ráfaga de viento lo golpea. Salomón tiembla y se acurruca. La ráfaga se hace ventisca.

El sonido de su respiración haciéndose vaho se sobrepone a un sonido que se repite. Salomón calla. Son las campanadas de una iglesia. Salomón se levanta. Duda. Avanza. Camina, trota...corre en dirección a las campanadas.

5. EXT. IGLESIA - NOCHE

Salomón llega a la fuente del sonido. Las luces encendidas de una iglesia modesta y sencilla lo reciben. Se dirige a la parte posterior del edificio.

Un bello cántico lo detiene. Salomón se asoma a la puerta abierta de la iglesia. Adentro hay pocas personas, entre ellas el pastor y una corista que interpreta escalas musicales prolongadas que llenan el lugar.

Salomón sale de su lapsus y camina. Desde adentro, la corista lo alcanza a ver.

CORTE A:

Salomón encuentra una puerta que parece dar a unos cuartos dentro de la iglesia. La fuerza. No abre. De nuevo. Nada.

Salomón se desespera y fuerza la puerta con violencia.

Detrás de Salomón aparece NATI (52), la corista. Con un palo de madera golpea la parte posterior de las rodillas de Salomón. Salomón cae al suelo y golpes caen sobre él.

NATI
LADRÓN HIJEPUTA! SALTE, SALTE, O
LLAMO A LA POLICIA!

Salomón se cubre. Sostiene el palo de madera y forcejea.

SALOMÓN
NO SOY LADRÓN! SOLO BUSCO POSADA!

Forcejean. Salomón se encoge con la cabeza en el suelo.

SALOMÓN
Ya no me pegue...por favor.
Solo...hacía frío...

Nati se detiene y retrocede. Detrás de ella llega ALESSANDRO (71) el pastor de la iglesia.

ALESSANDRO
Qué pasa Nati? No hagas escándalo.

NATI
(sin voltear)
Naada nada, padre Sandro. Aquí este guambra estaba queriendo meterse. Desde no tiene donde caerse muerto.

Alessandro se acomoda los lentes. Se hinca frente a Salomón.

ALESSANDRO
Quién eres?

Alessandro no recibe respuesta.

ALESSANDRO
Cuál es tu nombre?

SALOMÓN
Salomón.

Alessandro le toca el brazo. Salomón se aleja inmediatamente.

ALESSANDRO
Nati, préstale un saco. Se va a morir en estas chirles ropas.

Nati se hace paso. Saca sus llaves y abre. Cierra dando un portazo. Alessandro se incorpora y avanza tanteando las paredes. Voltea hacia Salomón que sigue sentado. Alessandro le indica que lo siga. Una luz dentro de la casa de Nati se enciende, Salomón le da una mirada fugaz, se levanta y camina.

4.

6. INT. IGLESIA - NOCHE

Alessandro y Salomón suben por unas escaleras al balcón interior. Alessandro va delante, tantea los muros.

El interruptor de la luz revela un espacio sencillo. Hay un piano en una esquina, un baúl y viejos muebles de madera. Alessandro saca unos cojines que arroja detrás de él. Salomón se asoma a la baranda. Observa.

Bancas, velas apagadas en una bandeja metálica, varios ramos de flores medio marchitas. Por último, la gran cruz de Jesús. Salomón mira sus ojos. Baja la mirada y voltea la cara.

ALESSANDRO

Ya, ahí para que te medio acomodes
muchacho. No hay mucho más.

Salomón acomoda los cojines en una esquina. Saca el celular.

SALOMÓN

Tal vez...tienen un cargador?

Alessandro recibe el teléfono. Lo inspecciona, se acomoda los lentes. Lo mira al revés.

ALESSANDRO

Ya le pregunto a la Nati, a ver si
tiene para que te lo de mañana.

SALOMÓN

No. Gracias. Pero, quiero quedarme
lo menos posible. No quiero
estorbar.

Alessandro asiente. Se lleva el celular y baja las escaleras.

Salomón está solo. Se acomoda sobre los almohadones y se recuesta contra la pared. Se recoge con sus brazos. Su estómago ruge. El silencio punzante se interrumpe por pasos suben por las escaleras. Salomón se endereza.

7. INT. BALCÓN IGLESIA - NOCHE

Nati entra con varias cosas: un saco rojo de lana, una cobija de tigre, una taza de loza, un pan, y un cargador negro.

Es ahí cuando, absorto, Salomón MIRA a Nati. Mientras Nati deja las cosas encima del baúl, Salomón ve su cabello negro, largo, y ondulado, su espalda ancha, las manos grandes, y la prominente manzana de Adán que sobresale de su cuello, del cual cuelga una cadena con un dije de cruz.

NATI

¿Qué tanto me ves?

5.

Salomón sale del lapsus. Un cargador y el celular están en la mano extendida de Nati. Salomón los recibe y se levanta a enchufar el celular. Voltea, y al pie de los cojines están la taza de loza y el pan. Nati lo mira, sentada en el baúl. Le indica que siga. Salomón come y bebe con ganas.

Por mientras, Nati saca un frasco de mentol chino que frota sobre sus manos. Nati también MIRA atentamente a Salomón por primera vez. Su cabello casi rapado. Su cuello lastimado, el cuerpo delgado. Las quemaduras de cigarrillo.

SALOMÓN

¿Qué pasa?

Nati se acerca y le entrega el saco rojo y la cobija de tigre. Salomón se pone el saco con recelo. Le queda un poco pequeño. Se medio tapa con la cobija. Nati observa la cadena de cruz que también cuelga del cuello de Salomón.

NATI

¿Qué hiciste?

Salomón desvía su mirada, pero no deja de comer.

NATI

¿Qué te hicieron?

Salomón deja de comer. Le sostiene la mirada a Nati por breves instantes. Sus ojos se humedecen. Una suave expresión se forma en el duro rostro de Nati. Salomón no responde.

Nati se levanta. Salomón le regresa la taza. Nati se para frente al Jesús y se persigna, camina hacia el umbral.

SALOMÓN

Oiga, cuál es...su nombre?

NATI

Natividad. Pero me gusta más Nati, así dime. Y el tuyo era...?

SALOMÓN

Salomón.

NATI

Descansa Salomón, Dios te bendiga.

Nati se va. La única luz se apaga. Lo que queda es la tenue luz de un poste que ilumina el lugar y al gran Jesús. Salomón le da la espalda y se acomoda para dormir.

8. INT. IGLESIA - DÍA

Salomón está sentado en las escaleras que llevan al balcón, con los codos apoyados en las rodillas y el celular en las manos. Lo enciende. Se encuentra con una pantalla llena de mensajes y llamadas perdidas.

6.

Su pie se mueve incesantemente y su mirada está fuera de la realidad. Una llamada entra. Salomón se debate en si contestar o no. La llamada acaba.

Salomón detiene su pie y se levanta. Camina hacia la entrada.

Golpean la puerta. Salomón se detiene. Vuelven a golpear. Salomón abre con la cabeza gacha. La vista de Salomón choca con dos ramos grandes de rosas bicolor, blanco y rosa.

SALOMÓN

Perdone, buenos dí...

JOSUE

Hola buenas! Disculpa, sabes si el padre Sandro o la seño Nati están?

Salomón alza la mirada. Ve a JOSUE (22) un joven un poco más alto que él, tuco, con manos grandes, ojos abiertos y calmos. Es un muchacho bello. Salomón se detiene en seco y lo mira.

SALOMÓN

Chuta no, la verdad no sé.

JOSUE

Ah, bueno bueno, no pasa nada si les espero un rato.

SALOMÓN

(con iniciativa)

Si quieres te las recibo y les paso el recado.

JOSUE

Serio? Bacán oye, muchas gracias. Diles que estas seguro ya no se marchitan, por favor.

Salomón recibe los ramos, sus manos y las de Josue se topan por breves instantes. Mientras recibe los ramos, Josue se despide con una palmada en el brazo de Salomón.

Josue se va y Salomón lo observa. Entra y suelta una exhalación contenida. Alza la vista y ahí está Nati, que lo observa apoyada sobre un palo de escoba. Detrás de ella, la gran cruz de la iglesia. Salomón se acerca nerviosamente.

SALOMÓN

Ya no están tan tiernas, pero sí duran semana y media capaz.

Salomón entrega los ramos y da media vuelta a la salida.

NATI

No te queda mal.

Salomón se detiene. Ve y sostiene los puños del saco de lana.

7.

NATI
Te regalo, pero ven, ayúdame un
rato con esto.

Nati va hacia el altar de la iglesia. Salomón la sigue.

9. INT. IGLESIA - DÍA

Nati y Salomón separan silenciosamente las rosas una por una. Salomón se las pasa y Nati las recorta recto por el tallo.

SALOMÓN
No les corte así.

NATI
Cómo así?

Salomón toma la tijera y una de las flores. Corta el tallo en diagonal.

SALOMÓN
Así, ahí viven más.

NATI
Ahh, mira tú. Y quién te enseñó?

Salomón se queda un rato en silencio antes de contestar.

SALOMÓN
(cortante)
Mi familia tiene un negocio.

NATI
Qué más sabes hacer?

Salomón toma unas cuantas flores y otras plantas. Acaba con un precioso y sencillo adorno de flores en sus manos.

NATI
Ve, te quedó simpático oye.

Nati toma el adorno y roza la mano de Salomón. Salomón se sobresalta y se aleja violentamente. El adorno cae al piso.

Nati recoge el adorno. Salomón la mira de pies a cabeza. Se levanta, limpia sus manos en el saco y se aleja.

NATI
Ahhh, pero no fuera el muchacho que
deja las flores. No pues ahí sí con
gusto hasta las dos manos pones.

Salomón se detiene en seco. Miedo y furia invaden su mirada.

SALOMÓN

(afrentoso)

Perdón? Un maricón con falda no es quien para andarme diciendo esas cosas.

NATI

(burlona)

Entonces ha sido la falda lo único diferente entre vos y yo.

Salomón se acerca amenazante a Nati. Nati agarra algunas de las rosas, se levanta, y con ellas golpea el rostro de Salomón. Salomón se queda estupefacto con la mano en la cara.

NATI

Guambritos como vos, vienen pero así por montón. Mismos golpes, mismas marcas. Reza que reza, a ver si se les quita, si Dios les perdona. Y así van a estar esperando siempre.

SALOMÓN

Me da asco.

NATI

Fácil, entonces ándate pues. Ve, ahí está la puerta. Me imagino que tu familia te ha de esperar con los brazos bien abiertos. No cierto?

Salomón se calla. Nati se sienta y corta más flores, ahora en diagonal. Salomón se sienta, tenso. Nati le pide más flores. Salomón se las pasa con frialdad.

NATI

Aquí no vas a encontrar el perdón ni de tu familia, ni del perro, ni de nadie. Eso no hay para nosotros.

Salomón le pasa flores a Nati por inercia y la mira de reojo, su dura expresión y en las manos, una rosa por cortar.

ALESSANDRO (V.O.)

Complicada, verdad?

CORTE A:

10. EXT. IGLESIA - DÍA

Salomón está sentado en una banca al fondo. Alessandro está a su lado. El padre come panes botón de una funda mientras señala a Nati, que decora con flores la iglesia. Salomón la mira con desprecio.

9.

Alessandro le da una mirada seria. Le extiende la funda.
Salomón no acepta.

ALESSANDRO

Yo hace años que no oigo bien. Y
así, oigo mejor que esos sordos que
no quieren escuchar sus propios
gritos.

ALESSANDRO

Tú, ahorita, estás dando alaridos.

SALOMÓN

(incómodo)
¿Por qué no me echa?

ALESSANDRO

Quieres irte? O solo buscas motivo?

SALOMÓN

Yo no soy digno de estar aquí.

ALESSANDRO

(riendo ligeramente)
Nadie, nunca, lo hemos sido. Pero
aquí todos los indignos tenemos un
lugar.

Alessandro saca del bolsillo una botellita de alcohol
cristalino.

ALESSANDRO

Mi guardadito. Pero que ni vea la
Nati, luego me anda dando guerra.

Alessandro remoja un trozo arrancado del pan en el pico de la
botellita. Salomón mira curioso.

ALESSANDRO

También te pertenecen el cuerpo y
la sangre de Cristo, Salomón.

Salomón comulga. Alessandro lo persigna.

NATI

Otra vez padre?! Peor que guagua
usted.

Nati avanza hacia ellos. Pide la botella, bebe y se sienta.
Alessandro se indigna. Nati se la pasa. Alessandro bebe.

SALOMÓN

(avergonzado)
Perdóneme Nati, me porté horrible
con usted.

10.

NATI

Tranquilo muchacho, estarte lamentando tampoco va a resolverte nada. Y qué pasa si no tienes el perdón del resto? A veces eso ni importa. Seguir con vida,... eso es por lo que nos toca rezar cada día.

Todos callan. Nati toma un sorbo de la botellita. Se la pasa a Salomón, que después de un brindis silencioso, bebe con expresión amarga. Todos ríen. Pasan la botellita.

11. INT. BAÑO - DÍA - DOS MESES DESPUÉS

Salomón se lava el torso con una toalla. La exprime y la deja sobre el lavabo, a un lado del mentol chino. Se mira en el espejo delante suyo. Toca su cabello mojado, ahora más largo. Lo peina, cae sobre la casi invisible cicatriz del cuello.

Guarda el mentol. Abre el grifo. Se lava la cara.

12. INT. IGLESIA - DÍA

Salomón sale. Sobre una mesita hay tres tazas, un pan entero y dos a medio comer. Salomón toma una taza y un pan.

Camino a la entrada, una entrega inusual de flores. Esta vez hay más, y hay lirios. Nati y Alessandro las reciben. Salomón se involucra.

SALOMÓN

Para qué tanta flor?

ALESSANDRO

Ya mismo es día de difuntos hijo.

NATI

Salomón! Apura. No te quedes ahí como pasmado.

Nati se detiene, toca con dolor sus manos. Salomón lo nota.

SALOMÓN

Venga, yo lo tengo.

Salomón saca el mentol, friega con delicadeza las manos de Nati. Ambos se quedan fuera de la iglesia.

ALESSANDRO

Nati, tú igual no te olvidarás de tus canciones.

Nati asiente. El padre Alessandro lleva más ramos.

11.

NATI

(en un medio susurro)

Igual siempre me sabe poner por la
ultima fila, medio escondida.

SALOMÓN

Él...sabe?

NATI

Capaz, no sé. Siempre ha sido medio
ciego y ahora no escucha tan
bien...Le debo muchísimo.

Josue aparece con ramos de flores en los brazos. Salomón y
Nati espabilan. Entran de nuevo.

JOSUE

Ya, unos pocos más y estamos.
Buenas seño Nati, padre...Ve, ¿qué
dice Salomón?

SALOMÓN

Todo tranquilo. Bacán verte.

Josue asiente, le da una palmada en el brazo a Salomón y se
va. Desde el umbral de la puerta, Salomón lo ve irse. Nati le
da ligeros codazos mientras sonrío. Salomón ríe, avergonzado.

Alessandro los contempla de lejos con dos ramos en los
brazos. Las expresiones femeninas de Nati, la risa nerviosa
de Salomón. Sonríe y se aleja.

SALOMÓN

Nati, de verdad...tan mala es
nuestra manera de vivir?

NATI

Ya eso depende a quién preguntes.

Nati ordena los ramos de flores. Salomón observa el exterior.
Extiende su mano hacia la luz del sol. La mueve, la gira. Y
la devuelve hacia la sombra.

SALOMÓN

¿Será que ya se olvidaron?

Nati deja las flores. Se acerca a Salomón y sujeta su mano.

NATI

Yo no me voy a olvidar, Salomón.

NATI

(en una súplica oculta)

Tampoco me vayas a olvidar.

Alessandro entra y se sienta, exhausto.

12.

ALESSANDRO

Ya, ahí faltan unos lirios nomás.
Ayuden, por favor.

Nati suelta a Salomón.

NATI

Anda ve, no dijiste que los lirios
se saben estropear?

Salomón, sorprendido, mira a Nati, que lo apura. Salomón
cruza el umbral. Contempla ese nuevo exterior y avanza.

Salomón duda. Voltea. Nati entra. Salomón sale de la iglesia.

13. EXT. CALLE - DÍA

Josue y Salomón se acercan a una camioneta blanca con la
bandeja posterior bajada. Josue toma dos ramos de lirios y se
los pone en los brazos a Salomón. Salomón, muy quieto, se
embriaga del aroma de las flores y del roce de las manos.

MUJER

Salomón?

La entusiasta voz de una mujer interrumpe su delirio. Salomón
se asoma a encontrar a la dueña de la voz. La camioneta
tiene en la puerta una imagen familiar. Un logo con flores
amarillas en cuya base se lee "Flores Acurio V. Quito".

MUJER

Usted no es hijo de Don Tito, de
los parientes de Salcedo?

El conductor, un hombre adulto y robusto mira a través del
parabrisas posterior de la camioneta.

Salomón se congela.

SALOMÓN

(nervioso)

No. Creo que me confunde con
alguien más.

MUJER

Serio? Pero si es igualito a la
mama. A la Juanita.

SALOMÓN

(con prisa)

No. No sé de quienes me habla.
Perdón, me esperan adentro.

Salomón huye a paso ligero.

14. INT. IGLESIA - DÍA

Salomón entra pasmado. Se deja caer sobre una de las bancas. Los ramos de lirios caen al suelo.

NATI

Salomón! Qué haces carajo?!

Nati recoge los ramos y nota el pánico de Salomón. Se sienta a su lado.

SALOMÓN

Me encontraron Nati.

Salomón ríe nervioso mientras mira la gran cruz. Voltea el rostro, frustrado. Salomón siente una mano en su cabeza.

NATI

Aquí estoy.

Salomón se deja caer, calmo, sobre el hombro de Nati. La abraza. Nati friega el hombro de Salomón.

15. INT. BAÑO - NOCHE

El reflejo de Salomón se proyecta sobre una olla de agua fría. Está sentado sobre la taza, con el torso desnudo.

Su reflejo se perturba por un gran chorro de agua caliente que Nati deposita en la olla. Nati invita a Salomón a entrar.

Salomón entra. Nati vierte chorros sobre él. En las piernas, luego en brazos, torso y espalda. Con delicadeza, pasa el agua por rostro y cabello. Nati trae la gran olla dentro de la ducha e indica a Salomón que se recueste sobre sus brazos.

Boca arriba, Salomón se deja caer y baja lentamente hasta que su cabello toca el agua.

NATI

Yo te bautizo, Salomón. Por una vida larga, libre... y mejor que la que yo tuve.

A Salomón se le humedecen los ojos. Mantiene la respiración.

NATI

En el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo...

Nati sumerge la cabeza de Salomón en el agua. Salomón se mantiene breves segundos. Exhala. El agua entra en él.

Resurge.

Y como la escultura de La Piedad, Salomón se recuesta por un momento en los brazos de Nati.

14.

SALOMÓN

Amén.

16. INT. IGLESIA - NOCHE DEL DÍA DE DIFUNTOS

La iglesia está medio llena. Salomón espera de pie junto al coro. Está elegante, usa pantalón negro, un buzo beige, y la cadena de plata en su pecho. Tiene la canasta de la limosna.

Nati canta en la última de tres filas del coro, con la cabeza tapada por un chal. Salomón la admira. El coro se silencia. Es la señal.

Salomón avanza por cada fila. El padre Alessandro sigue con la misa. A su paso Salomón nota, en una de las manos que deja la ofrenda, un viejo reloj.

El reloj de su padre.

Salomón se pasma y queda inmóvil hasta que el resto de manos se extienden ante él. Salomón recoge las limosnas con prisa y avanza al lado opuesto. En otra de las manos reconoce la pulsera de su tía. Más allá, la mano marcada de su hermano. Salomón está rodeado.

Salomón recoge el resto de limosnas y vuelve a lado del coro.

ALESSANDRO

...la paz del Señor esté siempre
con ustedes.

TODOS

Y con tu espíritu.

ALESSANDRO

Démonos fraternalmente la paz.

Salomón va rápido con Nati y la abraza con fuerza.

SALOMÓN

(al oído)

Están aquí. Vienen a llevarme.

Pánico se refleja en los ojos de Nati. Salomón trata de desprenderse del agarre. Nati no le deja.

SALOMÓN

(con firmeza)

Voy a volver.

Ambos se miran. Por un momento, Nati queda pensativa. Finalmente asiente. Abraza con fuerza a Salomón.

17. EXT. IGLESIA - NOCHE DEL DÍA DE DIFUNTOS

Salomón tiene una pequeña maleta cargada al hombro. Espera escondido. Los últimos asistentes salen por la entrada.

Salomón sale sigilosamente. En medio del camino, ve el chal de Nati tirado en el suelo. Se acerca, lo toma y al ver a los alrededores, nota una silueta oscura lo observa de pie.

Salomón avanza lentamente. A su paso distingue, iluminadas por las luces nocturnas, las siluetas de Tito y Elena. Y en el suelo, ensangrentada y sometida por Abel, está Nati.

TITO

Siempre nos diste guerra.

Salomón se para firme.

SALOMÓN

Suéltenle.

TITO

Y vienes para acá a dejarnos en más vergüenza. Juntándote con más degenerados.

Salomón avanza hacia Nati. Su padre lo agarra de la ropa con violencia. Salomón forcejea pero es devuelto de un empujón.

ELENA

Ya basta Salomón. No podemos dejar que vivas en pecado como si nada.

Salomón se aferra a la maleta en sus hombros.

TITO

Anda, lárgate pues. Cuando acabemos con este, la gracia nos va a llevar a ti otra vez.

SALOMÓN

Y la gracia también nos va a salvar de ustedes?

Nati forcejea, pero es silenciada por el violento golpe de Abel. Salomón arremete contra su padre. Tito lo tumba de un golpe. Salomón y Nati se ven a los ojos. No pueden escapar.

Salomón se pone de pie. Suelta la mochila.

SALOMÓN

Ya, perdóneme papá, por todo. Le prometo que me voy sin relajo. Pero ya déjenle a ella en paz.

TITO

Y por qué te voy a hacer caso?

16.

SALOMÓN

(decidido)

Porque de no, yo mismo voy a volver. A decirle a todo el mundo en Salcedo que el hijo del Tito Acurio sí es maricón. Que nació y se ha de morir así. Bien maricón.

Un instante de silencio.

TITO

Primera vez que te comportas como hombre.

Tito da una señal. Abel suelta a Nati violentamente.

Tito se para frente a Salomón y lo toma de la cadena de plata. Tito alza la mirada abierta al cielo.

Tito da un golpe violento que tumba a Salomón. Uno más. Otro más. Saca de su bolsillo unas pequeñas tijeras de podar.

Salomón observa los ojos desesperados de Nati. Salomón la mira, tranquilo. Salomón cede.

Tito levanta del cabello a Salomón y, con furia, lo corta.

18. INT. CAMIONETA BLANCA - NOCHE DEL DÍA DE DIFUNTOS

Abel suelta a Salomón dentro de la camioneta. Salomón nuevamente recuesta su cabeza contra el vidrio. Tiene puesto el buzo de Nati, lo toca. Mira por la ventana del auto.

El auto enciende. Avanza. Hay unos pocos lirios marchitos en la cajuela. Nati mira como avanza el auto, agarrando más velocidad. Gira por una esquina. Desaparece.

Figura 17. Referencia Jagten (The Hunt) (2012)



Figura 18. Referencia Los Reyes del Mundo (2022)





Figura 19. Dolor y Gloria (2019)



Dolor y Gloria (2019)

Figura 20. Better Days (2019)



Better Days (2019)

Figura 21. Moonlight (2016)



Moonlight (2016)



Figura 22. Unorthodox (2020)



Unorthodox (2020)

PROPUESTA DE ARTE

Figura 23. Referencias Diseño de Producción (Color)



Figura 24. Referencias Diseño de Producción (Valor, Espacio, y Forma)



Figura 25. Referencias Iglesia

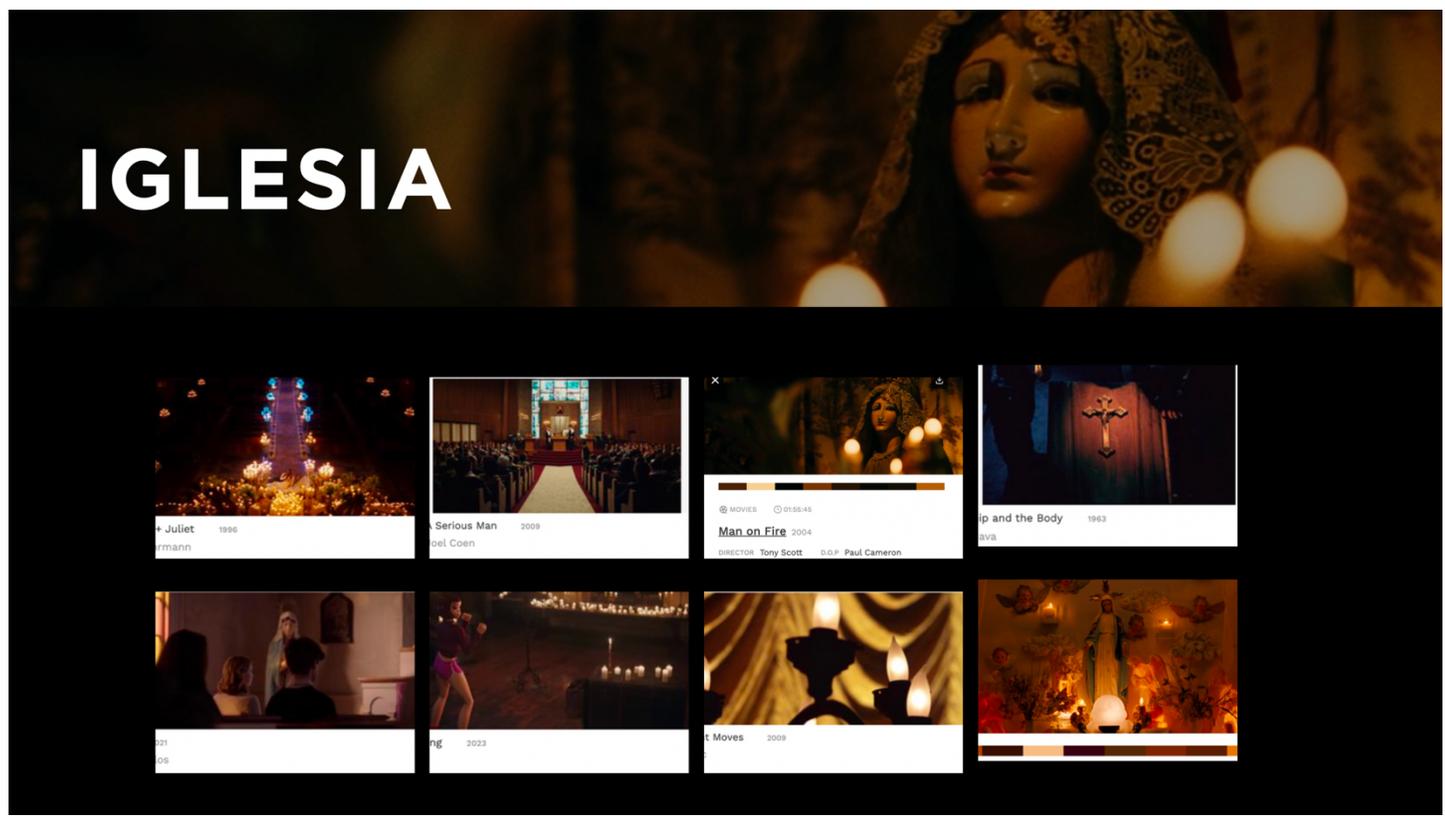
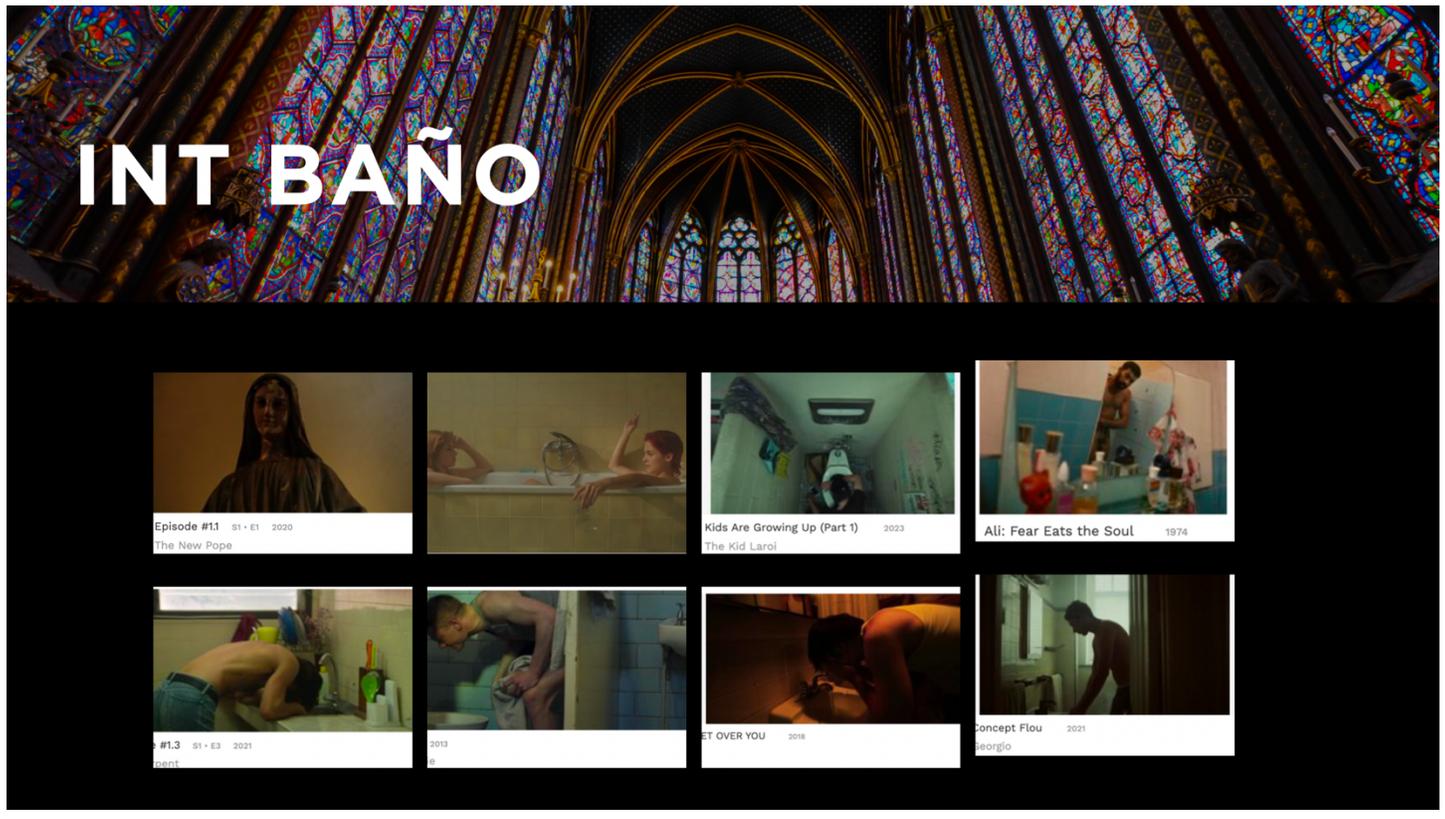


Figura 26. Referencias Baño



PIEZAS PROMOCIONALES

Figura 27. Poster N°1



Figura 28. Poster N° 2



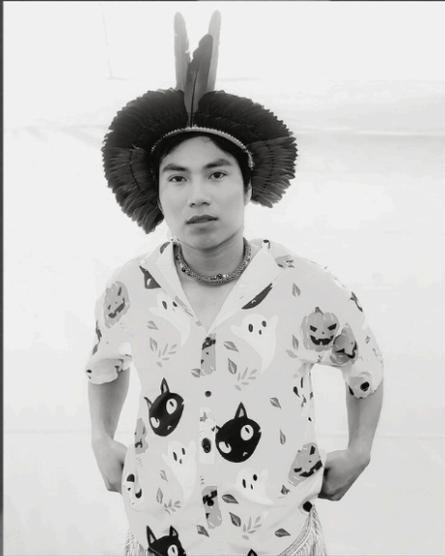
Figura 29. Poster N° 3



CAST

Figura 30. Cast

Salomón



Gandy Grefa

Nati



María Nicole Ruiz

Alessandro



Alex Cisneros

CASTING

LOCACIONES

Figura 31. Locaciones



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Tabla 1. Cronograma de Trabajo

SEMANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO			
-4	6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	12-nov			
					GUION FINAL Casting actores y actrices	GUION FINAL Casting actores y actrices	GUION FINAL Casting actores y actrices		PROD	
							CREW CONFIRMADO		AD	
									FOTO	
-3	13-nov	14-nov	15-nov	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov		ARTE	
	Delegación de Presupuesto universidad								SONIDO	
		Propuesta de Arte			Casting actores y actrices	Casting actores y actrices	Elenco confirmado		CABEZAS	
		Propuesta de Foto			Llamado a extras	Llamado a extras	Llamado a extras		POST	
		Propuesta de diseño sonoro			scouting Técnico				MUSICA	
-2	20-nov	21-nov	22-nov	23-nov	24-nov	25-nov	26-nov		DISTRIBUCION	
					Pruebas de vestuario y maquillaje					
					Decoración de set					
-1	27-nov	28-nov	29-nov	30-nov	1-dic	2-dic	3-dic			
	Shotlist	Shotlist	Shotlist	Shotlist	ENSAYOS	ENSAYOS	Extras confirmadas			
					Pruebas de vestuario y revisión de utilería					
					Decoración de set					
0	Elaboración de cronograma y llamados									
	4-dic	5-dic	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic			
	ENSAYOS	ENSAYOS				RODAJE	RODAJE			
	11-dic	12-dic	13-dic	14-dic	15-dic	16-dic	17-dic			
1	ENSAYOS	ENSAYOS				RODAJE	RODAJE			
	18-dic	19-dic	20-dic	21-dic	22-dic	23-dic	24-dic			
	DESCANSO									

SHOTLIST

Tabla 2. Shotlist

SHOTLIST RESURECCIÓN						
Directora: Paola Serrano						
Directora de Fotografía: Daniela Londoño						
Primera de cámara: Emily Abril Segundo de cámara: Joaquín Bowen						
ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	DESCRIPCIÓN	LENTE	MOV.	NOTAS
2	A	Detalle	Rosario de plástico cuelga del retrovisor.	50 mm	Fijo	
2	B	M.S Lateral	Desde que Salomón está apoyado en el asiento, con la vista inmersa hacia afuera, hasta que voltea la mirada y no termina de rezar.	35 mm	Gymbal	MASTER
2	C	M.C.U	Reacciones Salomón. Salomón observa la cadena, la etiqueta y la quemadura de cigarro en mano de Abel.	35 mm	Gymbal	
2	D	Detalle	Mano de Elena sostiene la mano de Salomón, le da un dije de cruz.	50 mm	Fijo	
2	E	Detalle	La mano de Tito y Abel en los asientos delanteros.	50 mm	Fijo	Abel lleva narcisos - Reloj Tito
3	A	M.S	Desde que Tito sale de la camioneta hasta que Salomón enciende el auto. Marca de la compañía en camioneta. Se ve Tito y Elena	35 mm	Fijo	"Paneo"
3	B	M.C.U	Salomón los observa. Observa los folletos que tiene en la mano y la cadena, mira la carretera, cierra los ojos y suelta los folletos.	25 mm	Fijo	MASTER
3	C	Detalle	Las llaves del auto. Salomón agarra el celular de Tito. Enciende el auto	50 mm	Fijo	
4	A	O.T.S	La camioneta está abandonada a un lado de la acera. Salomón en el teléfono público. Hasta el final	25 mm	Fijo	Perspectiva de camioneta. MASTER
4	B	C.U	Toda la acción. Salomón escucha a Elena por el teléfono.	50 mm	Fijo	
4	C	C.U	Desde que Salomón saca el telefono, hasta que escucha la iglesia y corre.	25 mm	Gymbal	De eye level a contrapicado
5	A	W.S	Salomón llega a la iglesia, escucha el cántico, entra.	16 mm	Fijo	
5	B	M.S	Se ve a las personas cantando, en especial al pastor y Nati.	85 mm	Fijo	
5	C	O.T.S	Nati mira a Salomón entrar.	85 mm	Fijo	
5	D	M.S Lateral	Toda la acción.	25 mm	Fijo	MASTER (pasillo)
5	E	M.S OTS	Salomón en la puerta, atrás de él aparece Nati con un palo y lo golpea.	50 mm	Fijo	
5	F	M.S	Alessandro se acerca a Salomón, hasta el final de la acción.	25 mm	Gymbal	Contrapicado
6	B	W.S	Alessandro y Salomón entran a la habitación.	25 mm	Fijo	
6	D	C.U	Salomón mira la cruz, y baja la mirada.	50 mm	Fijo	Picado
6	E	C.U	Cruz de Jesús.	18 mm	Fijo	Contrapicado
6	F	M.S	Alessandro le da cojines a Salomón hasta el final de la acción.	35 mm	Gymbal	
6	G	M.S	Contraplano de Salomón, hasta el final de la acción.	35 mm	Gymbal	
7	A	W.S	Toda la acción.	25 mm	Fijo	MASTER
7	B	Detalle	Cabello, espalda, manos, y manzana de Adán de Nati.	85 mm	Fijo	
7	C	M.S	Salomón viendo a Nati.	50 mm	Fijo	
7	D	M.S	Nati viendo a Salomón, hasta que le da de comer a Salomón.	35 mm	Fijo	

7	E	Two Shot	Desde que Nati saca el mentol hasta que Nati se levanta.	25 mm	Fijo	
7	F	Detalle	Cabello, cuello, quemaduras de Salomón.	85 mm	Fijo	
7	G	M.S	Desde que Salomón se pone el saco hasta el fin de la acción.	50 mm	Fijo	
7	H	M.S	Desde que Nati le da el saco hasta el fin de la acción.	50 mm	Fijo	
8	A	M.S	Salomón sentando en las escaleras, le llega una llamada y se levanta.	25 mm	Gymbal	Acercamiento
8	B	M.S	Salomón abre la puerta y entra Josué con las rosas, hasta que Josué se va.	35 mm	Fijo	
8	C	M.S	Contraplano de Josué hacia Salomón, hasta que Josué se va.	35mm	Fijo	
8	D	Detalle	Manos de Salomón y Josué topandose.	50 mm	Fijo	
8	E	O.T.S	Salomón ve a Nati hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
8	F	M.S	Contraplano de Nati hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
9	A	M.C.U	Toda la acción.	35 mm	Gymbal	MASTER
9	B	M.S	Salomón le enseña a cortar el tallo a Nati hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	MASTER
9	C	M.S Lateral	Contraplano de Nati hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
9	D	M.S Lateral	Contraplano de Salomón hasta el fin de la acción.	50 mm	Fijo	
9	E	Two Shot	Desde que Nati recoge el adorno hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
10	A	Two Shot	Salomón y Alessandro hasta que que saca la botellita de alcohol.	25 mm	Fijo	
10	B	Detalle	Botellita de alcohol.	50 mm	Fijo	
10	C	M.C.U	Salomón habla con Alessandro hasta el fin de acción.	35 mm	Fijo	
10	D	M.C.U	Alessandro habla con Salomón hasta el fin de acción.	35 mm	Fijo	
10	E	M.S	Nati avanza hacia ellos. Pide la botella, hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
10	F	W.S	Todos ríen, se pasan la botella.	25 mm	Fijo	
11	A	M. S Lateral	Toda la acción.	25 mm	Fijo	MASTER (Acercamiento dorso)
11	A	Detalle	Exprime la toalla y agarra el mentol	35 mm	Fijo	
11	A	OTS	Cuello	35 mm	Fijo	
12	A	M.S	Salomón toma una taza y un pan de la mesa.	35 mm	Fijo	3 tazas, un pan y 2 a medio comer
12	B	W.S	Salomón, Nati y Alessandro reciben las flores hasta que Salomón saca el mentol.	25 mm	Fijo	
12	C	Detalle	Salomón pone mentol en las manos de Nati.	50 mm	Fijo	
12	D	Two Shot	Nati y Salomón afuera de la iglesia. Josue aparece, ellos vuelven a entrar.	35 mm	Fijo	
12	E	M.C.U	Josué habla con Salomón y se va.	35 mm	Fijo	
12	F	O.T.S	Contraplano de Salomón hablando con Josue, mira lo que se va. Ríe con Nati.	35 mm	Fijo	Se ve a Alessandro
12	G	M.C.U	Nati molesta a Salomón y ríe.	35 mm	Fijo	
12	H	C.U	Alessandro tiene los ramos, mira la acción de Nati, Salomón y Josué y sonríe.	50 mm	Fijo	
12	I	Two Shot	Nati ordena los ramos y Salomón observa el exterior hasta el fin de acción.	35 mm	Fijo	MASTER
12	J	Detalle	Mano de Salomón en la luz del sol.	85 mm	Fijo	
13	B	M.C.U	Josué pone ramos en las manos de Salomón. Toda la Acción.	35 mm	Fijo	MASTER
13	C	M.C.U	Acción de subir la bandeja de la camioneta. Se ve el logo.	35 mm	Fijo	
13	D	POV	Desde que es descubierto.	35 mm	Fijo	

14	A	Two Shot	Toda la acción.	25 mm	Fijo	
14	B	M.C.U	Salomón entra pasmado hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
14	C	M.C.U	Nati recoge los ramos, hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
15	A	Detalle	Reflejo de Salomón en un olla. Nati vota agua y el reflejo se perturba.	85 mm	Fijo	
15	B	M.S	Salomón sentado con el torso desnudo. Seguimos toda la acción	35 mm	Gymbal	MASTER
15	C	Two Shot	Nati y Salomón en la bañera, Nati vierte agua en Salomón. Hasta LA PIEDAD	25 mm	Fijo	
15	D	C.U	Salomón se deja caer y toca el agua. Hasta el fin de la acción.	50 mm	Fijo	
16	A	M.S	Stablishment gente en la iglesia	50 mm	Fijo	
16	B	M.S	Toda la acción.	18 mm	Gymbal	MASTER
16	C	M.S	Nati en el coro	25 mm	Gymbal	Travelling
16	D	M.C.U	Salomón avanza por cada fila, ve el reloj, la pulsera y la mano de su hermano.	25 mm	Gymbal	Travelling
16	E	M.C.U	Nati abraza a Salomón hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
16	F	M.C.U	Salomón abraza a Nati hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
17	A	M.C.U	Desde Salomón con su maleta. Chal de Nati hasta que mira a Nati ensangrentada.	35 mm	Gymbal	Travelling
17	E	W.S OTS	Enfocado a Salomón. Tito, Elena, Abel sosteniendo a Nati en PP			
17	B	Cowboy Shot Lateral	Salomón conversando con Tito, Elena y Abel	25 mm	Fijo	MASTER
17	C	Cowboy Shot Lateral	Tito habla con Salomón. Hasta el final de la acción. Elena habla con Salomón.	25 mm	Fijo	
17	D	C.U	Salomón se aferra a su maleta, hasta el final de la acción.	35 mm	Gymbal	Travelling
17	F	C.U	Mirada de Nati	25 mm	Fijo	A nivel de piso
17	G	C.U	Salomón recibe golpes, cede.	50 mm	Fijo	A nivel del piso
18	A	W.S	El carro alejándose	25 mm	Fijo	MASTER
18	B	M.C.U Lateral	Abel suelta a Salomón, Salomón recuesta su cabeza en el vidrio hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	
18	C	M.C.U OTS	Nati mira como avanza el auto, hasta el fin de la acción.	35 mm	Fijo	

CRONOGRAMA DE RODAJE

Tabla 3. Cronograma de Rodaje Día 1

DIRECTORA	Paola Serrano
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

RESURRECCIÓN

FECHA	9/12/23
LLAMADO GENERAL	11:00
DESAYUNO	
LPF	12:05

DÍA	HORA INICIO	EMPO ESTIMADA	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 9	11:20 a. m.	05:00	11:25 a. m.	BLOQUEO ESC 10											
	11:25 a. m.	40:00	12:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	12:05 p. m.	20:00	12:25 p. m.	10	10C	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,3	Salomón habla con Alessandro hasta el fin de acción.		
	12:25 p. m.	15:00	12:40 p. m.	SETEO PLANO D											
	12:40 p. m.	15:00	12:55 p. m.	10	10D	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,3	Alessandro habla con Salomón hasta el fin de acción.		
	12:55 p. m.	15:00	1:10 p. m.	SETEO PLANO E											
	1:10 p. m.	20:00	1:30 p. m.	10	10E	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3	Nati avanza hacia ellos. Pide la botella, hasta el fin de la		
	1:30 p. m.	15:00	1:45 p. m.	SETEO PLANO F											
	1:45 p. m.	20:00	2:05 p. m.	10	10F	W.S	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3	Todos rién, se pasan la botella.		
	2:05 p. m.	15:00	2:20 p. m.	SETEO PLANO A											
	2:20 p. m.	15:00	2:35 p. m.	10	10A	Two Shot	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,3	Salomón y Alessandro hasta que que saca la botellita		
	2:35 p. m.	15:00	2:50 p. m.	SETEO PLANO B											
	2:50 p. m.	05:00	2:55 p. m.	10	10B	Detalle	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	2	Botellita de alcohol.		
	2:55 p. m.	05:00	3:00 p. m.	BLOQUEO ESC 8											
	3:00 p. m.	40:00	3:40 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	3:40 p. m.	20:00	4:00 p. m.	8	8A	M.S	25mm	Gimbal	IGLESIA	INT	DIA	1	Salomón sentando en las escaleras, le llega una llamada y		
	4:00 p. m.	15:00	4:15 p. m.	SETEO PLANO B											
	4:15 p. m.	15:00	4:30 p. m.	8	8B	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,4	Salomón abre la puerta y entra Josué con las cosas hasta		
	4:30 p. m.	15:00	4:45 p. m.	SETEO PLANO C											
	4:45 p. m.	15:00	5:00 p. m.	8	8C	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,4	Contraplano de Josué hacia Salomón, hasta que Josué se		
	5:00 p. m.	15:00	5:15 p. m.	SETEO PLANO E											
	5:15 p. m.	15:00	5:30 p. m.	8	8E	OTS	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Salomón ve a Nati hasta el fin de la acción.		
	5:30 p. m.	15:00	5:45 p. m.	SETEO PLANO F											
	5:45 p. m.	20:00	6:05 p. m.	8	8F	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Contraplano de Nati hasta el fin de la acción.		
	6:05 p. m.	15:00	6:20 p. m.	SETEO PLANO D											
	6:20 p. m.	05:00	6:25 p. m.	8	8D	Detalle	50mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,4	Manos de Salomón y Josué topándose.		
	6:25 p. m.	05:00	6:30 p. m.	BLOQUEO ESC 7											
	6:30 p. m.	40:00	7:10 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	7:10 p. m.	40:00	7:50 p. m.	BREAK											
	7:50 p. m.	30:00	8:20 p. m.	7	7A	W.S	25 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Toda la acción.		
	8:20 p. m.	15:00	8:35 p. m.	SETEO PLANO C											
	8:35 p. m.	15:00	8:50 p. m.	7	7C	M.S	50 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Salomón viendo a Nati.		
	8:50 p. m.	15:00	9:05 p. m.	SETEO PLANO D											
	9:05 p. m.	15:00	9:20 p. m.	7	7D	M.S	35 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Nati viendo a Salomón, hasta que le da de comer a		
	9:20 p. m.	15:00	9:35 p. m.	SETEO PLANO E											
	9:35 p. m.	20:00	9:55 p. m.	7	7E	Two Shot	25 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Desde que Nati saca el mentol hasta que		
	9:55 p. m.	15:00	10:10 p. m.	SETEO PLANO G											
	10:10 p. m.	15:00	10:25 p. m.	7	7G	M.S	50 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Desde que Salomón se pone el saco hasta		
	10:25 p. m.	15:00	10:40 p. m.	SETEO PLANO H											
	10:40 p. m.	20:00	11:00 p. m.	7	7H	M.S	50 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1,2	Desde que Nati le da el saco hasta el fin de		
11:00 p. m.	10:00	11:10 p. m.	SETEO PLANO B												
11:10 p. m.	05:00	11:15 p. m.	7	7B	Detalle	85 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	2	Cabello, espada, manos, y manzana de Adán de Nati			
11:15 p. m.	10:00	11:25 p. m.	SETEO PLANO F												
11:25 p. m.	05:00	11:30 p. m.	7	7F	Detalle	85 mm	Fijo	BALCÓN	INT	NOCHE	1	Cabello, cuello, quemaduras de			
11:30 p. m.	40min	12:10 a. m.	WRAP												

Tabla 4. Cronograma de Rodaje Día 2

DIRECTORA	Paola Serrano
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

RESURRECCIÓN

FECHA	10/12/23
LLAMADO GENERAL	11:00
DESAYUNO	-
LFP	12:05

DÍA	HORA INICIO	TIEMPO ESTIMADO	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 10	11:20 a. m.	05:00	11:25 a. m.	BLOQUEO ESC. 12											
	11:25 a. m.	40:00	12:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	12:05 p. m.	20:00	12:25 p. m.	12	A	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Salomón toma una taza y un pan de la mesa.		
	12:25 p. m.	15:00	12:40 p. m.	SETEO PLANO B											
	12:40 p. m.	15:00	12:55 p. m.	12	B	W.S	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Salomón, Nati y Alessandro reciben las flores hasta que...		
	12:55 p. m.	15:00	1:10 p. m.	SETEO PLANO C											
	1:10 p. m.	05:00	1:15 p. m.	12	C	Detalle	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Salomón pone mentol en las manos de Nati.		
	1:15 p. m.	15:00	1:30 p. m.	SETEO PLANO D											
	1:30 p. m.	15:00	1:45 p. m.	12	D	Two Shot	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Nati y Salomón afuera de la iglesia. Jossie aparece afuera.		
	1:45 p. m.	15:00	2:00 p. m.	SETEO PLANO E											
	2:00 p. m.	15:00	2:15 p. m.	12	G	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Nati molesta a Salomón y ríe.		
	2:15 p. m.	15:00	2:30 p. m.	SETEO PLANO H											
	2:30 p. m.	15:00	2:45 p. m.	12	H	C.U	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Alessandro tiene los ramos, mira la acción en la mano de Salomón y...		
	2:45 p. m.	15:00	3:00 p. m.	SETEO PLANO J											
	3:00 p. m.	55:00	3:55 p. m.	12	J	Detalle	85 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2,3,4	Mano de Salomón en la luz del sol.		
	3:55 p. m.	05:00	4:00 p. m.	BLOQUEO ESC. 14											
	4:00 p. m.	40:00	4:40 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	4:40 p. m.	40:00	5:20 p. m.	14	A	Two Shot	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Toda la acción.		
	5:20 p. m.	15:00	5:35 p. m.	SETEO PLANO B											
	5:35 p. m.	15:00	5:50 p. m.	14	B	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Salomón entra pasmado hasta el fin de la acción.		
	5:50 p. m.	15:00	6:05 p. m.	SETEO PLANO C											
	6:05 p. m.	15:00	6:20 p. m.	14	C	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Nati recoge los ramos, hasta el fin de...		
	6:20 p. m.	15:00	6:35 p. m.	SETEO PLANO D											
	6:35 p. m.	05:00	6:40 p. m.	14	D	Detalle		Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Recorrido de las manos		
	6:40 p. m.	40:00	7:20 p. m.	BREAK											
	7:20 p. m.	05:00	7:25 p. m.	BLOQUEO ESC. 5											
	7:25 p. m.	40:00	8:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	8:05 p. m.	20:00	8:25 p. m.	7	D			Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1,2	Nati yéndose		
	8:25 p. m.	10:00	8:35 p. m.	SETEO PLANO A											
	8:35 p. m.	10:00	8:45 p. m.	7	E Y F	Detalle	85 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1,2	Cabello, espalda, manos, y manzana de...		
	8:45 p. m.	15:00	9:00 p. m.	SETEO PLANO E											
	9:00 p. m.	15:00	9:15 p. m.	6	A	W.S	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1,3	Alessandro y Salomón entran a la habitación.		
	9:15 p. m.	15:00	9:30 p. m.	SETEO PLANO B											
	9:30 p. m.	15:00	9:45 p. m.	6	B	C.U	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1,3	Salomón mira la cruz, y baja la mirada.		
	9:45 p. m.	15:00	10:00 p. m.	SETEO PLANO C											
	10:00 p. m.	15:00	10:15 p. m.	6	C	C.U	18 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1,3	Cruz de Jesús.		
10:15 p. m.	15:00	10:30 p. m.	SETEO PLANO F												
10:30 p. m.	15:00	10:45 p. m.	6	E	M.S	35 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1,3	Contraplano de Salomón, hasta el...			
10:45 p. m.	15:00	11:00 p. m.	WRAP												

Tabla 5. Cronograma de Rodaje Día 3

DIRECTORA	Paola Serrano
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

RESURRECCIÓN

FECHA	16/12/23
LLAMADO GENERAL	11:00
DESAYUNO	-
LPF	12:05

DIA	HORA INICIO	TIPO ESTIMAD	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERIA	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 16	11:20 a. m.	05:00	11:25 a. m.	BLOQUEO ESC 11 Y 15											
	11:25 a. m.	40:00	12:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	12:05 p. m.	20:00	12:25 p. m.	11	A	M. S Lateral	25 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1	Toda la acción.		
	12:25 p. m.	10:00	12:35 p. m.	SETEO PLANO 11C											
	12:35 p. m.	10:00	12:45 p. m.	11	C	OTS	35 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1	Cuello		
	12:45 p. m.	10:00	12:55 p. m.	SETEO PLANO 11B											
	12:55 p. m.	05:00	1:00 p. m.	11	B	DETALLE	35 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1	Exprime la toalla y agarra el mental.		
	1:00 p. m.	10:00	1:10 p. m.	SETEO PLANO 15B											
	1:10 p. m.	10:00	1:20 p. m.	15	B	M.S	35 mm	Gimbal	BAÑO	INT	DIA	1,2	Salomón se sienta con el torso desnudo. Seguimos hasta la acción.		
	1:20 p. m.	10:00	1:30 p. m.	SETEO PLANO 15C											
	1:30 p. m.	10:00	1:40 p. m.	15	C	Two Shot	25 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1,2	Nati y Salomón en la bañera, Nati vierte agua en Salomón. Hasta LA		
	1:40 p. m.	10:00	1:50 p. m.	SETEO PLANO D											
	1:50 p. m.	10:00	2:00 p. m.	15	D	C.U	50 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1,2	Salomón se deja caer y toca el agua. Hasta el fin de la acción.		
	2:00 p. m.	10:00	2:10 p. m.	SETEO PLANO 15A											
	2:10 p. m.	05:00	2:15 p. m.	15	A	DETALLE	85 mm	Fijo	BAÑO	INT	DIA	1,2	Reflejo de Salomón en un ojal. Nati vota agua y el reflejo se perturba.		
	2:15 p. m.	05:00	2:20 p. m.	BLOQUEO ESC 13											
	2:20 p. m.	40:00	3:00 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	3:00 p. m.	10:00	3:10 p. m.	13	A	M.C.U	35 mm	Fijo	CALLE	EXT	DIA	1,4,X	José pone ramos en las manos de Salomón. Toda la acción.		
	3:10 p. m.	10:00	3:20 p. m.	SETEO PLANO B											
	3:20 p. m.	10:00	3:30 p. m.	13	B	M.C.U	35 mm	Fijo	CALLE	EXT	DIA	1,4,X	Acción de subir la bandeja de la camioneta. Se ve el logo.		
	3:30 p. m.	10:00	3:40 p. m.	SETEO PLANO C											
	3:40 p. m.	10:00	3:50 p. m.	13	C	POV	35 mm	Fijo	CALLE	EXT	DIA	1,4,X	Desde que es descubierto.		
	3:50 p. m.	05:00	3:55 p. m.	BLOQUEO ESC 3 Y 2											
	3:50 p. m.	20:00	4:10 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	4:10 p. m.	10:00	4:20 p. m.	3	A	M.S	35 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Desde que Tito sale de la camioneta hasta que Salomón enciende el		
	4:20 p. m.	10:00	4:30 p. m.	SETEO PLANO B											
	4:30 p. m.	10:00	4:40 p. m.	3	B	M.C.U	25 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Salomón los observa. Observa los folletos que tiene en la mano y la		
	4:40 p. m.	10:00	4:50 p. m.	SETEO PLANO C											
	4:50 p. m.	05:00	4:55 p. m.	3	C	Detalle	50 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Las llaves del auto. Salomón agarra el celular de Tito. Enciende el auto		
	4:55 p. m.	10:00	5:05 p. m.	SETEO PLANO 2B											
	5:05 p. m.	10:00	5:15 p. m.	2	B	M. S Lateral	35 mm	Gymbal	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Desde que Salomón está apoyado en el asiento.		
	5:15 p. m.	10:00	5:25 p. m.	SETEO PLANO 2C											
	5:25 p. m.	10:00	5:35 p. m.	2	C	M.C.U	35 mm	Gymbal	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Reacciones Salomón. Salomón observa la cadena, la etiqueta y la		
	5:35 p. m.	10:00	5:45 p. m.	SETEO PLANO 2D											
	5:45 p. m.	05:00	5:50 p. m.	2	D	DETALLE	50 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Mano de Elena sostiene la mano de Salomón, le da un dije de cruz.		
	5:50 p. m.	10:00	6:00 p. m.	SETEO PLANO 2E											
	6:00 p. m.	05:00	6:05 p. m.	2	E	DETALLE	50 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	La mano de Tito y Abel en los asientos delanteros.		
	6:05 p. m.	10:00	6:15 p. m.	SETEO PLANO 2A											
	6:15 p. m.	05:00	6:20 p. m.	2	A	DETALLE	50 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	DIA	1,5,6,7	Rosario de plástico cuelga del retrovisor.		
	6:20 p. m.	40:00	7:00 p. m.	BREAK											
	7:00 p. m.	05:00	7:05 p. m.	BLOQUEO ESC 18											
	7:05 p. m.	40:00	7:45 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	7:45 p. m.	10:00	7:55 p. m.	18	B	M.C.U Lateral	35 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	Abel suelta a Salomón, Salomón reueta su cabeza en el vidrio hasta		
	7:55 p. m.	10:00	8:05 p. m.	SETEO PLANO C											
	8:05 p. m.	10:00	8:15 p. m.	18	C	M.C.U OTS	35 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	Nati mira como avanza el auto, hasta el fin de la acción.		
8:15 p. m.	10:00	8:25 p. m.	SETEO PLANO F												
8:25 p. m.	10:00	8:35 p. m.	18	A	W.S	25 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	El carro alejándose			
8:35 p. m.	05:00	8:40 p. m.	BLOQUEO ESC 4												
8:40 p. m.	40:00	9:20 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO												
9:20 p. m.	10:00	9:30 p. m.	4	A	O.T.S	25 mm	Fijo	TELÉFONO P	EXT	NOCHE	1	La camioneta está abandonada a un lado de			
9:30 p. m.	10:00	9:40 p. m.	SETEO PLANO B												
9:40 p. m.	10:00	9:50 p. m.	4	B	C.U	50 mm	Fijo	TELÉFONO P	EXT	NOCHE	1	Toda la acción. Salomón escucha a Elena por el			
9:50 p. m.	10:00	10:00 p. m.	SETEO PLANO C												
10:00 p. m.	10:00	10:10 p. m.	4	C	C.U	25 mm	Gimbal	TELÉFONO P	EXT	NOCHE	1	Desde que Salomón saca el teléfono, hasta que			
10:10 p. m.	50:00	11:00 p. m.	WRAP												

Tabla 6. Cronograma de Rodaje Día 4

DIRECTORA	Paola Serrano
AD	Geraldine Falconette
DP	Daniela Londoño

RESURRECCIÓN

FECHA	10/12/23
LLAMADO GENERAL	14:00
DESAYUNO	
LPF	15:05

DÍA	HORA INICIO	IMPO ESTIMAL	HORA FINAL	ESC	PLANO	VALOR DE PLANO	LENTE	MOV	LOCACIÓN	INT/EXT	DÍA/NOCHE	ELENCO	DESCRIPCIÓN	UTILERÍA	OBSERVACIONES
DICIEMBRE 10	2:20 p. m.	05:00	2:25 p. m.	BLOQUEO ESC 9											
	2:25 p. m.	40:00	3:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	3:05 p. m.	15:00	3:20 p. m.	9	A	M.C.U	35 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Toda la acción.		
	3:20 p. m.	15:00	3:35 p. m.	SETEO PLANO B											
	3:35 p. m.	15:00	3:50 p. m.	9	B	M.S	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Salomón le enseña a cortar el tallo a Nati hasta el fin de la acción.		
	3:50 p. m.	15:00	4:05 p. m.	SETEO PLANO C											
	4:05 p. m.	15:00	4:20 p. m.	9	C	M.S Lateral	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Contraplano de Nati hasta el fin de la acción.		
	4:20 p. m.	15:00	4:35 p. m.	SETEO PLANO D											
	4:35 p. m.	15:00	4:50 p. m.	9	D	M.S Lateral	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Contraplano de Salomón hasta el fin de la acción.		
	4:50 p. m.	15:00	5:05 p. m.	SETEO PLANO E											
	5:05 p. m.	15:00	5:20 p. m.	9	E	Two Shot	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	DIA	1,2	Two Shot		
	5:20 p. m.	20:00	5:40 p. m.	SETEO PLANO B											
	5:40 p. m.	15:00	5:55 p. m.	8	PLANO PENDIENTE DE NATI ARREGLANDO LAS FLORES										
	5:55 p. m.	05:00	6:00 p. m.	BLOQUEO ESC 16											
	6:00 p. m.	20:00	6:20 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	6:20 p. m.	10:00	6:30 p. m.	16	A	M.S	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Stabishment gente en la iglesia		
	6:30 p. m.	10:00	6:40 p. m.	SETEO PLANO E											
	6:40 p. m.	10:00	6:50 p. m.	16	E	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Nati abraza a Salomón hasta el fin de la acción.		
	6:50 p. m.	10:00	7:00 p. m.	SETEO PLANO F											
	7:00 p. m.	10:00	7:10 p. m.	16	F	M.C.U	35 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Salomón abraza a Nati hasta el fin de la acción.		
	7:10 p. m.	10:00	7:20 p. m.	SETEO PLANO B											
	7:20 p. m.	10:00	7:30 p. m.	16	B	M.S	18 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Toda la acción.		
	7:30 p. m.	10:00	7:40 p. m.	SETEO PLANO C											
	7:40 p. m.	10:00	7:50 p. m.	16	C	M.S	25 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1,2,3,5,6,7	Nati en el coro		
	7:50 p. m.	10:00	8:00 p. m.	SETEO PLANO D											
	8:00 p. m.	10:00	8:10 p. m.	16	D	M.C.U	25 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1,2,3,5,6,7	Salomón avanza por cada fila, ve el reloj.		
	8:10 p. m.	30:00	8:40 p. m.	BREAK											
	8:40 p. m.	05:00	8:45 p. m.	BLOQUEO ESC 17											
	8:45 p. m.	20:00	9:05 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	9:05 p. m.	10:00	9:15 p. m.	18	B	M.C.U Lateral	35 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	Abel suelta a Salomón, Salomón		
	9:15 p. m.	10:00	9:25 p. m.	SETEO PLANO C											
	9:25 p. m.	10:00	9:35 p. m.	18	C	M.C.U OTS	35 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	Nati mira como avanza el auto, hasta		
	9:35 p. m.	10:00	9:45 p. m.	SETEO PLANO F											
	9:45 p. m.	10:00	9:55 p. m.	18	A	W.S	25 mm	Fijo	CAMIONETA	EXT	NOCHE	1,5	El carro alejándose		
	9:55 p. m.	05:00	10:00 p. m.	BLOQUEO ESC 18											
	10:00 p. m.	20:00	10:20 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO											
	10:20 p. m.	10:00	10:30 p. m.	17	A	M.C.U	35 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Desde Salomón con su maleta, Chal de		
	10:30 p. m.	10:00	10:40 p. m.	SETEO PLANO D											
	10:40 p. m.	10:00	10:50 p. m.	17	D	C.U	35 mm	GIMBAL	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Salomón se aferra a su maleta, hasta el		
	10:50 p. m.	10:00	11:00 p. m.	SETEO PLANO E											
	11:00 p. m.	10:00	11:10 p. m.	17	E	W.S OTS	?	?	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Enfocado a Salomón, Tito, Elena, Abel		
	11:10 p. m.	10:00	11:20 p. m.	SETEO PLANO B											
11:20 p. m.	10:00	11:30 p. m.	17	B	Cowboy Shot Lateral	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Salomón conversando con			
11:30 p. m.	10:00	11:40 p. m.	SETEO PLANO C												
11:40 p. m.	10:00	11:50 p. m.	17	C	Cowboy Shot Lateral	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Tito habla con Salomón. Hasta el			
11:50 p. m.	10min	12:00 a. m.	SETEO PLANO G												
12:00 a. m.	10:00	12:10 p. m.	17	G	C.U	50 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Salomón recibe golpes, cede			
12:10 p. m.	10:00	12:20 p. m.	SETEO PLANO F												
12:20 p. m.	10:00	12:30 p. m.	17	F	C.U	25 mm	Fijo	IGLESIA	INT	NOCHE	1, 2, 3, 5, 6, 7	Mirada de Nati			
12:30 p. m.	05:00	12:35 p. m.	BLOQUEO ESC 5												
12:35 p. m.	20:00	12:55 p. m.	SETEO GENERAL Y ENSAYO												
12:55 p. m.	10min	1:05 a. m.	5	A	W.S	16 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3,EXTRAS	Salomón llega a la iglesia, escucha el cántico, entra			
1:05 a. m.	10:00	1:15 a. m.	SETEO PLANO A												
1:15 a. m.	10:00	1:25 a. m.	5	B	M.S	85 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3, EXTRAS	Se ve a las personas cantando, en especial			
1:25 a. m.	10:00	1:35 a. m.	SETEO PLANO B												
1:35 a. m.	10:00	1:45 a. m.	5	C	OTS	85 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3,EXTRAS	Nati mira a Salomón entrar.			
1:45 a. m.	10:00	1:55 a. m.	SETEO PLANO C												
1:55 a. m.	10:00	2:05 a. m.	5	D	M.S Lateral	25 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3,EXTRAS	Toda la acción			
2:05 a. m.	10:00	2:15 a. m.	SETEO PLANO D												
2:15 a. m.	10:00	2:25 a. m.	5	E	M.S OTS	50 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3,EXTRAS	Salomón en la puerta, atrás de él			
2:25 a. m.	10:00	2:35 a. m.	SETEO PLANO E												
2:35 a. m.	10:00	2:45 a. m.	5	F	M.S	25 mm	Fijo	IGLESIA	EXT	NOCHE	1,2,3,EXTRAS	Alessandro se acerca a Salomón, hasta el			
2:45 a. m.	15:00	3:00 a. m.	WRAP												

CONTRATOS (CABEZAS DE EQUIPO)



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra CRISTINA NICOLE RODRÍGUEZ VEINTIMILLA, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad 17 quienes en adelante 1754193603, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de PRODUCCIÓN Y RODAJE de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de PRODUCTORA.

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de esta prestación de servicios será de 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 1 DE FEBRERO DE 2024

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de PRODUCTORA. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviere estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 1 de Noviembre de 2023.



EL PRODUCTOR
CI. 1752291771



EL PROFESIONAL
CI. 1754193603



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra FELIPE ANDRÉS MUÑOZ ÁVILA, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad 1725758120; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de PRODUCCIÓN Y RODAJE de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de CO-PRODUCTOR.

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de esta prestación de servicios será de 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 1 DE FEBRERO DE 2024

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de PRODUCTOR. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIAS.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

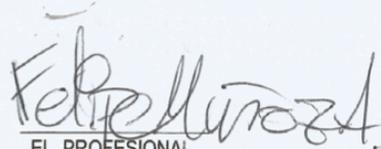
Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 1 de Noviembre de 2023.



EL PRODUCTOR
CI. 1752291771



EL PROFESIONAL
CI. 1725758120



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra DANIELA GUDALUPE LONDOÑO ORTIZ, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad __1755307582__; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de RODAJE y POSTPRODUCCION de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de DIRECTORA DE FOTO Y COLORISTA

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo del esta prestación de servicios será de 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 10 DE FEBRERO DE 2024

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de DIRECTORA DE FOTO. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 20 de Noviembre de 2023.



EL PRODUCTOR
CI. 1752291771



EL PROFESIONAL
CI. 1755307582



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra DAVID SANTIAGO TORRES CIFUENTES, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad 17522947836 ; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de RODAJE y POSTPRODUCCION de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de DIRECTOR DE ARTE Y EDITOR

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo del esta prestación de servicios será de 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 10 DE FEBRERO DE 2024

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de DIRECCION DE ARTE. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de

la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

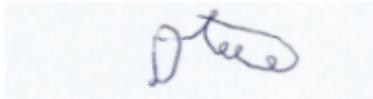
OCTAVA: CONTROVERSIAS.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 28 de Noviembre de 2023.



EL PRODUCTOR
David Torres
CI. 1752291771

EL PROFESIONAL
CI. 1752947836



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada “RESURRECCIÓN”, y por otra LURA VALENTINA OLAYA HERRERA de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad 1755093919; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y “PROFESIONAL” respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de RODAJE de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de DIRECTORA DE ARTE.

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de esta prestación de servicios será de 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de DIRECCION DE ARTE. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIAS.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 28 de Noviembre de 2023.




EL PRODUCTOR
EL PROFESIONAL
CI. 1752291771
RUC

1755093919

CI. O



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra GIANNI FRANCISCO ALMEIDA RODRÍGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidad 1720542008; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de RODAJE de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de SONIDISTA.

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo de esta prestación de servicios será de 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 17 DE DICIEMBRE DE 2023

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de SONIDO. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIAS.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 28 de Noviembre de 2023.



EL PRODUCTOR
CI. 1752291771



EL PROFESIONAL
CI. O RUC 1720542008



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EVENTUALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte el/la estudiante PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS, de la carrera de CINE con código banner 00216427, quién es productor de la obra audiovisual titulada "RESURRECCIÓN", y por otra FABRIZIO MUÑOZ, de nacionalidad ecuatoriana y con documento de identidas 1722104641 ; quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominarán "PRODUCTOR" y "PROFESIONAL" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- Durante la etapa de RODAJE de la obra audiovisual referida, el PROFESIONAL, se compromete a prestar sus servicios como con el PRODUCTOR quien realiza el proyecto del mismo en calidad de GAFFER.

SEGUNDA: PLAZO.- El plazo del esta prestación de servicios será de 9 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA 17 DE DICIEMBRE DE 2023

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento de sus servicios el valor único de 0 USD dólares correspondientes a su servicio en el área de GAFFER. El PRODUCTOR declara que los servicios prestados por el PROFESIONAL serán gratuitos, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor por la prestación de sus servicios a EL PRODUCTOR.

En el caso de que ambas partes hayan acordado una remuneración NO económica (canje u otro similar), la misma se detalla a continuación:

CUARTA.- HORARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El trabajo es por encargo y en base a material entregable por lo tanto no se estipula un horario de trabajo específico. Sin embargo, el PROFESIONAL declara conocer las características de la producción audiovisual y por lo que se compromete a prestar sus servicios de acuerdo al cronograma establecido en el plan de producción, aceptando, además, las modificaciones que puedan hacerse al mismo.

QUINTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- El PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de la obra audiovisual, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR y director, por lo tanto autoriza y cede de manera exclusiva al PRODUCTOR los derechos de fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y lugar y por cualquier medio e indefinidamente, del resultado de la prestación de sus servicios, y de su creación, nombre e imagen, así como para su uso con fines de promoción del proyecto a través de medios de difusión tanto digitales como analógicos tales como afiches, reels, posteos en redes sociales o páginas web, entre otros. El PRODUCTOR podrá hacer uso de este derecho el tiempo que este lo considere necesario para el desarrollo del trabajo.

SEXTA. - DEBIDA DILIGENCIA: El PROFESIONAL expresamente se obliga a prestar sus servicios mediando la más alta diligencia, para lo cual empleará todos sus conocimientos y capacidad para asegurar la mejor calidad en el servicio ofrecido.

SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener absoluta y debida reserva respecto de la información que se intercambien en el marco del presente contrato y cualquier otra que conozcan o llegaren a conocer de

la contraparte. Dicha información no podrá ser reproducida o difundida por cualquier medio escrito, oral o tecnológico, sin previa autorización escrita de las partes.

La información que cada parte llegare a conocer durante la vigencia de este acuerdo y que se encuentre por escrito, deberá ser devuelta a la parte que la hubiera suministrado sin que se autorice la retención de ningún documento ni información. La vigencia de las obligaciones antes indicadas continuará hasta que la información de cada una de las partes que haya llegado a conocer el otro contratante sea de dominio público, siempre y cuando esta haya sido divulgada por un método que no constituya una violación de los términos del presente documento.

OCTAVA: CONTROVERSIA.- Para el caso de controversia insuperable por negociación directa, las partes aceptan someterse al dictamen del tribunal de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

NOVENA: - ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: En lo que no estuviese estipulado en el presente acuerdo, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia, en especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones.

Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente acuerdo son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente acuerdo, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y conformidad con lo estipulado, firman las partes en dos (2) ejemplares, de igual tenor y valor, en Quito el 1 de Diciembre de 2023.



EL PRODUCTOR
CI. 1752291771

FABRIZIO MUÑOZ

EL PROFESIONAL
CI. O RUC 1722104641

FICHAS DE CASTING Y CONTRATOS ACTORALES


 USFQ CINE

FICHA DE CASTING PARA ACTORES DE CINE

Información Personal:

Nombre completo: Gandy Shain Grefa Shongo

Fecha de nacimiento: 7/12/96

Edad: 26

Género: Masculino

Dirección: La Floresta

Ciudad: Tena

Código Postal:

Teléfono: 096 798 7408

Correo electrónico: gandinti@gmail.com

Nacionalidad: Ecuatoriano

Altura: 1,73 Peso: 73 Color de ojos: Negro Color de cabello: Negro

Tallas de ropa y zapatos:

Enlaces a redes sociales o sitio web (si aplica):

Experiencia Actoral:

1. Experiencia previa en cine (títulos, papeles, director, año): Actación, es profe
2. Experiencia en teatro (títulos, papeles, teatro, año): Graduado del INCE
3. Experiencia en televisión (títulos, papeles, serie o programa, año):
4. Otros proyectos relevantes (anuncios, cortometrajes, videos musicales, etc.):

Habilidades Especiales:

USFQ | CINE

FICHA DE CASTING PARA ACTORES DE CINE

Información Personal:

Nombre completo: *María Nieves Pariz*

Fecha de nacimiento: *09/10/1979*

Edad: *43*

Género: *Femenino*

Dirección: *Quito*

Ciudad: *Quito*

Código Postal: *-*

Teléfono: *097 95 73323*

Correo electrónico: *marianievespariz1985@gmail.com*

Nacionalidad: *Ecuatoriana*

Altura: *1.66* Peso: *53 Kg* Color de ojos: *Café* Color de cabello: *Negro*

Tallas de ropa y zapatos:

Enlaces a redes sociales o sitio web (si aplica):

Experiencia Actoral:

1. Experiencia previa en cine (títulos, papeles, director, año): *Curso*
2. Experiencia en teatro (títulos, papeles, teatro, año):
3. Experiencia en televisión (títulos, papeles, serie o programa, año):

USFQ | CINE

FICHA DE CASTING PARA ACTORES DE CINE

Información Personal:

Nombre completo: *Alex Limeros*

Fecha de nacimiento: *13/09/1968*

Edad: *55*

Género: *masculino*

Dirección: *Las pelucas, avenida santa Ana de Mayo*

Ciudad: *Quito*

Código Postal:

Teléfono: *099 4 520 912*

Correo electrónico: *CHEVIZ44@hotmail.com*

Nacionalidad: *Ecuatoriana*

Altura: *1.78* Peso: *167 lb* Color de ojos: *Azul* Color de cabello: *Castaño*
70kg

Tallas de ropa y zapatos:

Enlaces a redes sociales o sitio web (si aplica):

Experiencia Actoral:

1. Experiencia previa en cine (títulos, papeles, director, año): *- otros tests*
2. Experiencia en teatro (títulos, papeles, teatro, año): *- Películas*
3. Experiencia en televisión (títulos, papeles, serie o programa, año): *- Cortos*
4. Otros proyectos relevantes (anuncios, cortometrajes, videos musicales, etc.):

Habilidades Especiales:



CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte, Cristina Nicole Rodríguez Veintimilla, como productor de la película provisionalmente titulada **RESURRECCIÓN**, a ser dirigida por **Paola Serrano**, y por otra, **Gandy Grefa** con cédula de identidad 1550012023 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- En la producción de la película **Resurrección** (en adelante LA PELÍCULA), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de **Salomón**, según está establecido en los requerimientos del guión que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, de LA PELÍCULA, en el entendido de que la Pre-Preproducción está programada para iniciar 04 de diciembre de 2023, a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente **15 días** y el rodaje está previsto entre el **09,10,16,17 de diciembre de 2023**.

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

SEGUNDA: PLAZO.- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta **25 de diciembre de 2023**. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de **DOCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS**. Este valor está acordado por **4 días** de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje y peinado, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor, incluyendo además algún doblaje de diálogos a realizarse posteriormente al rodaje.

Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

El pago se realizará después de finalizar la grabación de la película, quedando el compromiso de EL PROFESIONAL que estará disponible si es que hubiese que realizar doblajes para cerrar el sonido de la película.

EL PROFESIONAL emitirá factura por cada uno de los pagos, y acepta las retenciones que exige la ley.

CUARTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- Al tratarse de un proyecto académico a la Universidad San Francisco de Quito le corresponden la titularidad de los derechos patrimoniales (solo compartidos con el estudiante en caso de proyectos de titulación) de LA PELÍCULA en todo el mundo (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de LA PELÍCULA, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a EL PRODUCTOR la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios por tiempo ilimitado y en cualquier territorio.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras de LA PELÍCULA", el mismo que se transmitirá en las ventanas que EL PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, EL PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en las cortinas de créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias de LA PELÍCULA. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción de LA PELÍCULA, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización de LA PELÍCULA y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión de LA PELÍCULA.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES: En caso de incumplimiento por parte de EL PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación de LA PELÍCULA, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, EL PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción de LA PELÍCULA.

No obstante, LA PRODUCTORA tendrá el derecho de optar por suspender, durante todo el tiempo en que perduren dichos supuestos, los servicios de EL PROFESIONAL y de diferir LA VIGENCIA y las fechas de pre-producción, rodaje, y post-producción mediante la notificación por escrito a EL/LA PROFESIONAL. Durante el periodo de suspensión, cuya duración no podrá exceder 2 (dos) meses a partir de la notificación respectiva, EL PROFESIONAL no podrá contraer compromiso alguno, salvo tratándose del supuesto C, en el entendido de que una vez desaparecido dicho supuesto, EL PROFESIONAL deberá estar disponible para EL PRODUCTOR en términos del presente instrumento.

En cualquier caso las responsabilidades adquiridas por este contrato son exclusivamente de el PRODUCTOR y se excluye a la Universidad San Francisco de Quito, al Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas y a la Carrera de Cine de cualquier responsabilidad, controversia y o disputa generada por este contrato. Siendo en todo caso responsabilidad única del estudiante que ejerce de PRODUCTOR

OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN: EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

NOVENA CONTROVERSIAS.- Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.



EL PRODUCTOR
CI: 1754173603

EL PROFESIONAL
C.I. 1550012023



CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte, Cristina Nicole Rodríguez Veintimilla, como productor de la película provisionalmente titulada **RESURRECCIÓN**, a ser dirigida por **Paola Serrano**, y por otra, **Maria Nicole Ruiz Villamar** con cédula de identidad 1203917198 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- En la producción de la película **Resurrección** (en adelante LA PELÍCULA), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de **Naty**, según está establecido en los requerimientos del guión que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, de LA PELÍCULA, en el entendido de que la Pre-Producción está programada para iniciar 09 de diciembre de 2023, a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente **15 días** y el rodaje está previsto entre el **09,10,16,17 de diciembre de 2023**.

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

SEGUNDA: PLAZO.- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta **25 de diciembre de 2023**. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de CIENTOTREINTA DOLARES AMERICANOS. Este valor está acordado por **4 días** de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje y peinado, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor, incluyendo además algún doblaje de diálogos a realizarse posteriormente al rodaje.

Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

El pago se realizará después de finalizar la grabación de la película, quedando el compromiso de EL PROFESIONAL que estará disponible si es que hubiese que realizar doblajes para cerrar el sonido de la película.

EL PROFESIONAL emitirá factura por cada uno de los pagos, y acepta las retenciones que exige la ley.

CUARTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- Al tratarse de un proyecto académico a la Universidad San

Francisco de Quito le corresponden la titularidad de los derechos patrimoniales (solo compartidos con el estudiante en caso de proyectos de titulación) de LA PELÍCULA en todo el mundo (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de LA PELÍCULA, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a EL PRODUCTOR la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios por tiempo ilimitado y en cualquier territorio.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras de LA PELÍCULA", el mismo que se transmitirá en las ventanas que EL PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, EL PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en las cortinas de créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias de LA PELÍCULA. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción de LA PELÍCULA, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización de LA PELÍCULA y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión de LA PELÍCULA.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES: En caso de incumplimiento por parte de EL PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación de LA PELÍCULA, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, EL PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

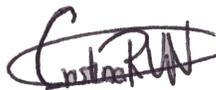
- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción de LA PELÍCULA.

No obstante, LA PRODUCTORA tendrá el derecho de optar por suspender, durante todo el tiempo en que perduren dichos supuestos, los servicios de EL PROFESIONAL y de diferir LA VIGENCIA y las fechas de pre-producción, rodaje, y post-producción mediante la notificación por escrito a EL/LA PROFESIONAL. Durante el periodo de suspensión, cuya duración no podrá exceder 2 (dos) meses a partir de la notificación respectiva, EL PROFESIONAL no podrá contraer compromiso alguno, salvo tratándose del supuesto C, en el entendido de que una vez desaparecido dicho supuesto, EL PROFESIONAL deberá estar disponible para EL PRODUCTOR en términos del presente instrumento.

En cualquier caso las responsabilidades adquiridas por este contrato son exclusivamente de el PRODUCTOR y se excluye a la Universidad San Francisco de Quito, al Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas y a la Carrera de Cine de cualquier responsabilidad, controversia y o disputa generada por este contrato. Siendo en todo caso responsabilidad única del estudiante que ejerce de PRODUCTOR

OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN: EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

NOVENA CONTROVERSIAS.- Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.



EL PRODUCTOR
CI: 1754173603

EL PROFESIONAL
C.I. 1203917198



CONTRATO DE SERVICIOS ACTORALES

COMPARECIENTES.- Intervienen, por una parte, Cristina Nicole Rodríguez Veintimilla, como productor de la película provisionalmente titulada **RESURRECCIÓN**, a ser dirigida por **Paola Serrano**, y por otra, **Alex Cisneros** con cédula de identidad 1704441235 quienes en adelante, y para efectos del presente contrato, se denominará "PRODUCTOR" y "ACTOR" respectivamente, los mismos que convienen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.- En la producción de la película **Resurrección** (en adelante LA PELÍCULA), EL PROFESIONAL desempeñará la función de **ACTOR**, en el personaje de **Alessandro**, según está establecido en los requerimientos del guión que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, función que puede variar de acuerdo a los criterios de la producción.

EL PROFESIONAL rendirá los servicios de **ACTOR**, de LA PELÍCULA, en el entendido de que la Pre-Producción está programada para iniciar 04 de diciembre de 2023, a discreción del PRODUCTOR, y durará aproximadamente **15 días** y el rodaje está previsto entre el **09,10,16,17 de diciembre de 2023**.

Durante el mencionado tiempo, es Responsabilidad del **ACTOR**, cumplir con la preparación previa sugerida por el PRODUCTOR Y EL DIRECTOR para cumplir a cabalidad con el rol de **ACTOR**, y asistir a los llamados de manera cumplida y puntual.

Cabe aclarar que los servicios antes descritos serán proporcionados por EL PROFESIONAL en forma personal por lo que no podrán ser delegados a terceros.

SEGUNDA: PLAZO.- Por tratarse de una producción cinematográfica, sólo es posible establecer un plazo referencial de duración del presente contrato, el mismo que rige a partir de la firma del mismo hasta **25 de diciembre de 2023**. Durante este período EL PROFESIONAL debe cumplir con puntualidad a todos y cada uno de los llamados que se le hagan de acuerdo al cronograma de preproducción que EL PROFESIONAL declara conocer y aceptar, plan que puede variar, por razones de fuerza mayor. Una vez terminado este plazo referencial las partes podrán prorrogar. Igualmente podrán acortarlo si las condiciones de la producción así lo requieren.

TERCERA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El PRODUCTOR pagará al PROFESIONAL por el cumplimiento total de sus servicios el valor de **DOCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS**. Este valor está acordado por **4 días** de Rodaje e incluye el tiempo que requieran los ensayos previos al rodaje, pruebas de vestuario, maquillaje y peinado, y todos los demás preparativos que establezca el director y/o productor, incluyendo además algún doblaje de diálogos a realizarse posteriormente al rodaje.

Adicionalmente El PRODUCTOR correrá con los gastos de alimentación y transporte del PROFESIONAL durante el rodaje.

El pago se realizará después de finalizar la grabación de la película, quedando el compromiso de EL PROFESIONAL que estará disponible si es que hubiese que realizar doblajes para cerrar el sonido de la película.

EL PROFESIONAL emitirá factura por cada uno de los pagos, y acepta las retenciones que exige la ley.

CUARTA.- DERECHOS Y CRÉDITOS.- Al tratarse de un proyecto académico a la Universidad San

Francisco de Quito le corresponden la titularidad de los derechos patrimoniales (solo compartidos con el estudiante en caso de proyectos de titulación) de LA PELÍCULA en todo el mundo (en adelante "EL TERRITORIO") durante todo el tiempo de protección que reconoce la Legislación vigente a favor de la misma (para efectos del presente contrato).

De manera adicional, EL PROFESIONAL reconoce que los antes mencionados serán los titulares únicos y exclusivo de la totalidad de los resultados y/o derechos (excluyendo los "morales", mismos se que reservan a EL PROFESIONAL) que se deriven de sus servicios realizados en cumplimiento del presente contrato (en adelante "LAS OBRAS"), en EL TERRITORIO durante todo el tiempo de protección que reconoce la legislación vigente a favor de LAS OBRAS (también conocido como "EL PERIODO DE PROTECCIÓN").

EL PROFESIONAL reconoce que la prestación de sus servicios y sus resultados están en función de LA PELÍCULA, de conformidad con los criterios establecidos por su PRODUCTOR, por lo tanto autoriza a EL PRODUCTOR la fijación, emisión, difusión y reproducción, en cualquier forma y por cualquier medio conocido o por conocer, del resultado de la prestación de sus servicios por tiempo ilimitado y en cualquier territorio.

EL PROFESIONAL autoriza el uso de su imagen y voz, para el "tras cámaras de LA PELÍCULA", el mismo que se transmitirá en las ventanas que EL PRODUCTOR crea conveniente. Por su parte, EL PRODUCTOR se compromete a hacer constar el crédito respectivo de EL PROFESIONAL en las cortinas de créditos del referido producto.

EL PRODUCTOR otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todas las copias de LA PELÍCULA. Además, sujeto a exclusiones y excepciones estándares, también se otorgará crédito a EL PROFESIONAL en todos los anuncios pagados colocados por o bajo el control directo del PRODUCTOR.

QUINTA: DEBIDA DILIGENCIA

Las partes se garantizan mutuamente tener plena disposición, diligencia y voluntad para dedicarse a las actividades de producción de LA PELÍCULA, y no mantener vigente, para la presente fecha, ningún previo acuerdo ni convenio celebrado con terceros, que pueda impedir la realización de LA PELÍCULA y/o el cumplimiento del presente contrato. De igual manera, las partes se garantizan que no existen causas imputables a éstas que puedan obstaculizar o de forma alguna frustrar la realización, distribución, comercialización y difusión de LA PELÍCULA.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.-EL PROFESIONAL mantendrá antes, durante y después de su trabajo, en reserva toda la información que conozca sobre el cortometraje, tanto la relacionada con el guión como con el desarrollo y avances del proyecto. Penalidad por no cumplir EL PROFESIONAL declara conocer y acepta que la información que le será proporcionada tiene el carácter de Información No Divulgada de conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y por lo tanto su uso no autorizado por escrito traerá las consecuencias previstas en dicha Ley.

SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES: En caso de incumplimiento por parte de EL PRODUCTOR, los derechos de EL PROFESIONAL se limitarán a la recuperación de daños y perjuicios, y no tendrá el derecho de restringir y/o prohibir la producción, distribución, publicidad y/o explotación de LA PELÍCULA, LAS OBRAS, las obras derivadas y/o versiones de las mismas.

Sin perjuicio de su derecho a recuperar los daños y perjuicios correspondientes, EL PRODUCTOR tendrá el derecho de dar por terminado y/o rescindir el presente contrato de manera anticipada, en forma inmediata, y de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial, bastando con la simple notificación por escrito a EL PROFESIONAL en los siguientes casos:

- a) Incapacidad física y/o mental de EL PROFESIONAL que obstaculiza y/o haga imposible la realización de los servicios aquí contemplados;
- b) El incumplimiento del presente contrato por parte de EL/LA PROFESIONAL.
- c) Si por cualquier causa fuera del control de EL PRODUCTOR, por caso fortuito y/o fuerza mayor, no se puede comenzar, realizar y/o terminar la pre-producción, producción y/o post-producción de LA PELÍCULA.

No obstante, LA PRODUCTORA tendrá el derecho de optar por suspender, durante todo el tiempo en que perduren dichos supuestos, los servicios de EL PROFESIONAL y de diferir LA VIGENCIA y las fechas de pre-producción, rodaje, y post-producción mediante la notificación por escrito a EL/LA PROFESIONAL. Durante el periodo de suspensión, cuya duración no podrá exceder 2 (dos) meses a partir de la notificación respectiva, EL PROFESIONAL no podrá contraer compromiso alguno, salvo tratándose del supuesto C, en el entendido de que una vez desaparecido dicho supuesto, EL PROFESIONAL deberá estar disponible para EL PRODUCTOR en términos del presente instrumento.

En cualquier caso las responsabilidades adquiridas por este contrato son exclusivamente de el PRODUCTOR y se excluye a la Universidad San Francisco de Quito, al Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas y a la Carrera de Cine de cualquier responsabilidad, controversia y o disputa generada por este contrato. Siendo en todo caso responsabilidad única del estudiante que ejerce de PRODUCTOR

OCTAVA. - INDEMNIZACIÓN: EL PROFESIONAL se obliga a indemnizar, defender y sacar al PRODUCTOR en paz y a salvo de todo daño, perjuicio, gasto, reclamación, demanda, juicio y/o responsabilidad que resulte de cualquier acto y/o hecho inconsistente con este contrato y/o con las garantías de EL PROFESIONAL, de cualquier acto negligente de EL PROFESIONAL y/o del incumplimiento de los compromisos asumidos por el mismo.

NOVENA CONTROVERSIAS.- Las partes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de todas las controversias originadas en la interpretación, aplicación y cumplimiento de este contrato al arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, pudiendo libremente demandar y reconvenir exclusivamente sobre la misma materia y debiendo efectuarse un arbitraje de derecho por los árbitros de dicho Centro. Los árbitros están facultados para dictar medidas cautelares y solicitar el auxilio de funcionarios públicos para su ejecución. Las partes señalan como sus domicilios, para todas las citaciones y notificaciones del arbitraje, los que constan en este contrato.



EL PRODUCTOR
CI: 1754173603

EL PROFESIONAL
C.I. 1704441235

PERMISOS DE USO DE LOCACIÓN



PERMISO DE USO DE LOCACIÓN

En la ciudad de Quito, 7 de diciembre de 2023

A través del presente documento comparece el Cnel. S.P. **Miguel Arellano Cargo** quien para efecto de presente instrumento se lo llamará **"CESIONARIO"**, y; por otro lado, comparece **Paola Martina Serrano Telpis** del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con nacionalidad, y con número de cédula **1752291771** a quien en adelante se le denominará **"EL PRODUCTOR"**.

El objetivo del presente instrumento, es el permiso de uso de la LOCACIÓN para filmar, grabar, fotografiar imágenes y sonidos para la producción audiovisual con título de trabajo **RESURRECCIÓN** en adelante **"LA PRODUCCIÓN"**, con el derecho ilimitado para usar, exhibir y/o explotar, y licenciar a otros para que usen, transmitan, exhiban y/o exploten la producción, en todo o en parte, a través del universo y de manera perpetua, y en cualquier manera y en cualquier tipo de medio conocido o diseñado ahora o en el futuro, sin importar si la producción contiene o no reproducciones audiovisuales de la locación y sin importar si esta es o no identificada. El CESIONARIO autoriza el uso de la locación durante las fechas **9, 10, y 17 de diciembre** en las que se preparará, se filmará y se retirarán los elementos que la producción haya puesto en la locación.

DECLARACIONES Y OBLIGACIONES

1. El CESIONARIO declara que está en la capacidad de autorizar el uso de la propiedad ubicada en **Centro de Recreación de Oficiales del Ejercito - CROE SAN JORGE** de la ciudad de **Quito** en adelante **"LOCACIÓN"**.
2. El CESIONARIO declara que reconoce también el derecho del PRODUCTOR a cambiar, editar, modificar, y revisar en cualquier momento la PRODUCCIÓN en todo o en parte, y a combinar la misma, en todo o en parte, con otros materiales o trabajos. El CESIONARIO no tendrá derecho a reclamar compensación ni derecho a reclamo alguno que surja de cualquier uso, desenfoco, distorsión, alteración, efecto de ilusión, o reproducción errónea que pueda ocurrir en conexión con la producción.
3. El CESIONARIO declara que el uso de esta LOCACIÓN tendrá un valor de **30 USD/día**, valor que se efectuará al inicio de cada día de rodaje.

4. EL PRODUCTOR se compromete a dejar la LOCACIÓN en las condiciones en las que le fue entregada y a poner el nombre del CESIONARIO dentro de la secuencia de créditos bajo la sección de agradecimientos.

Fecha: 7 de diciembre de 2023



Firma Estudiante:

Nombre: Paola Martina Serrano Telpis

Dirección: Víctor Martillo y Manuel Tamayo

Teléfono: 0980737732

Firma Cesionario:

Nombre: Cnel. S.P. Miguel Arellano
Cargo

Dirección: Centro de Recreación de
Oficiales del Ejercito - CROE SAN
JORGE

Teléfono: (02) 233-4314



PERMISO DE USO DE LOCACIÓN

En la ciudad de Quito, 15 de diciembre de 2023

A través del presente documento comparece la señorita **Melany Odalis Rodríguez Ramírez** quien para efecto de presente instrumento se lo llamará **"CESIONARIO"**, y; por otro lado, comparece **Paola Martina Serrano Telpis** del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, con nacionalidad, y con número de cédula **1752291771** a quien en adelante se le denominará **"EL PRODUCTOR"**.

El objetivo del presente instrumento, es el permiso de uso de la LOCACIÓN para filmar, grabar, fotografiar imágenes y sonidos para la producción audiovisual con título de trabajo **RESURRECCIÓN** en adelante **"LA PRODUCCIÓN"**, con el derecho ilimitado para usar, exhibir y/o explotar, y licenciar a otros para que usen, transmitan, exhiban y/o exploten la producción, en todo o en parte, a través del universo y de manera perpetua, y en cualquier manera y en cualquier tipo de medio conocido o diseñado ahora o en el futuro, sin importar si la producción contiene o no reproducciones audiovisuales de la locación y sin importar si esta es o no identificada. El CESIONARIO autoriza el uso de la locación durante las fechas **16 de diciembre** en las que se preparará, se filmará y se retirarán los elementos que la producción haya puesto en la locación.

DECLARACIONES Y OBLIGACIONES

1. El CESIONARIO declara que está en la capacidad de autorizar el uso de la propiedad ubicada en **Miguel Ángel Asturias - Tumbaco** de la ciudad de **Quito** en adelante **"LOCACIÓN"**.
2. El CESIONARIO declara que reconoce también el derecho del PRODUCTOR a cambiar, editar, modificar, y revisar en cualquier momento la PRODUCCIÓN en todo o en parte, y a combinar la misma, en todo o en parte, con otros materiales o trabajos. El CESIONARIO no tendrá derecho a reclamar compensación ni derecho a reclamo alguno que surja de cualquier uso, desenfoque, distorsión, alteración, efecto de ilusión, o reproducción errónea que pueda ocurrir en conexión con la producción.
3. El CESIONARIO declara que el uso de esta LOCACIÓN será gratuita, por lo tanto, no tendrá derecho a reclamar ningún valor alguno por el uso del espacio al EL PRODUCTOR.

4. EL PRODUCTOR se compromete a dejar la LOCACIÓN en las condiciones en las que le fue entregada y a poner el nombre del CESIONARIO dentro de la secuencia de créditos bajo la sección de agradecimientos.

Fecha: 15 de diciembre de 2023



Firma Estudiante:

Nombre: Paola Martina Serrano Telpis

Dirección: Víctor Martillo y Manuel Tamayo

Conj. Colinas del Edén N° 3

Teléfono: 0980737732

Firma Cesionario:

Nombre: Melany Odalis Rodríguez
Ramírez

Dirección: Miguel Ángel Asturias -
Tumbaco

Teléfono: 097 868 3141

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Yo, **PAOLA MARTINA SERRANO TELPIS** con cédula de ciudadanía/pasaporte N° **1752291771** con código banner 00216427 por medio del presente documento, cedo voluntariamente y de forma no exclusiva a la Universidad San Francisco de Quito USFQ, los derechos patrimoniales en calidad de único(a) autor(a) de mi trabajo de tesis que corresponde al proyecto integrador de la unidad de integración curricular, denominado **“RESURRECCIÓN”**, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

Firma:



Fecha: 24 de enero de 2024

Nombres y apellidos completos: Paola
Martina Serrano Telpis

Dirección: Víctor Martillo y Manuel Tamayo
Conjunto Colinas del Edén N°3

Correo electrónico personal:
paomae@live.com

Teléfono: 0980737732



RESUMEN HOJA DE PRESUPUESTO

Tabla 7. Resumen Hoja de Presupuesto

PRESUPUESTO Resurrección					
Director	Paola Serrano	Productora	Cristina Rodriguez		
Project Title	Resurrección	Número de páginas	17 pag		
Fecha del presupuesto	06 de diciembre	Preparado por	Cristina Rodriguez		
Días de rodaje	4 días	Locaciones	Iglesia Croe Calle Telefono		
Valor Total Ingresos	\$1.550	Valor universidad	\$300		
Valor Adicional Camioneta	\$100				
GASTOS DE PRODUCCIÓN					
10- ALMUERZOS Vegetarianos:	COST	UNIT			TOTAL
10- Día 1					\$7,5
10- Día 2					\$7,5
10- Día 3					\$7,5
10- Día 4					\$7,5
10 Subtotal					\$30,0
11- Snacks - Plásticos - Gaffer	COST	UNIT			TOTAL
07- Compras Snacks x4 días	114,5	1			\$114,5
Transporte Hipermarket	5	1			\$5,0
08- Manzanas (Fundas x15)	1	4			\$4,0
08- Mandarinas (x20)	1	1			\$1,0
08- Uvas (2lib)	2	1			\$2,0
08- Frutillas	1	1			\$1,0
08- Cinta y tela	2,6	1			\$2,6
11-Subtotal					\$130,1
11- Locación	COST	UNIT	DETALLES	TOTAL	
Alquiler locación	30	3	Transferencia CROE	\$90,0	
11- Transporte Crew General	COST	UNIT	DETALLES	TOTAL	
Buseta Sra. Mary		60	4 PAGO DIRECTO MP	Correspondiente a Ruta Norte	\$240,0
Transporte Interprovincial		13,5	1		\$13,5
CAST					
10- NOMBRE	COST	UNIT	PAPEL INTERPRETADO	DETALLE	TOTAL
Gandy Grefa		65	4 Salomón	Pagado	\$260,0
María Nicole		32,54	4 Naty	Pagado Anticipo y Transferencia	\$130,0
Álvaro Iturralde		35	3	Pagado Feli	\$105
Guillermo Issac Montoya		35	2	Pagado Transferencia	\$70,0
Alex Cisneros		40	3		\$120,0
11-Subtotal					\$685,0
GASTOS POR DIA GENERAL					
			DIA 1		91
			DIA 2		\$122,90
			DIA 3		\$340,70
			DIA 4		\$228,19
11-Subtotal					\$782,8
Total Gastado					\$1.971,4

LISTADO DE CREW

Dirección	Paola Serrano
AD	Geraldine Falconette
Script	Josué Merino
Script	David Uguña
Producción	Cris Rodríguez
Co-Producción	Felipe Muñoz
Producción	Liz Zhunaula
Producción	Juan David Utreras
Dir. Foto	Dani Londoño
1ro de cámara	Emily Abril
2do de cámara	Joaquín Bowen
2do de cámara	David Vaca
Dir. Arte	Davo Torres
Dir. Arte	Laura Olaya
Asist. Arte	Cristopher Betancourt
Asist. Arte	Romi Simon

Asist. Arte	Mica Castro
Asist. Arte	Camila Gallardo
Asist. Arte	David Uguña
Asist. Arte	Juan Pablo Sánchez
Asist. Arte	Bianca Proaño
Gaffer	Fabrizzio Muñoz
Grip	Mateo Bilbao
Grip	Jim Flores
Grip	Alejandro Zanafria
Grip	Mae Arteaga
Best Boy	Fernando García
Sonido	Gianni Almeida
Sonido	Marx Corella
Sonido.	Mel Rodríguez
Making off	Emilio Vedova

CONCLUSIONES

Este proyecto fue una idea que nació hace casi dos años, en las aulas de mi universidad y debo decir que haberlo convertido en mi proyecto de tesis y poder darle un cierre, se siente casi poético. Es como si yo misma hubiese tenido mi propia Resurrección. Después de todo este tiempo, debo decir que pasar de la idea a la ejecución ha sido uno de los procesos más complicados a los que me he enfrentado como cineasta.

Desde el aterrizaje de la idea, hasta el proceso de difusión y distribución, la creación de un producto audiovisual siempre conlleva contratiempos y situaciones que retrasan u obstaculizan cada parte del proceso. Sin embargo, siempre se superaron estas dificultades durante los procesos de preproducción, rodaje, y postproducción.

Durante el proceso de preproducción y búsqueda de locaciones, una de las mayores dificultades que estuvo fuera de nuestro control fueron las respuestas tardías de parte de entidades gubernamentales. Probablemente hubiésemos tenido un mayor abanico de posibilidades en cuanto a locaciones si es que los procesos burocráticos no hubieran demorado tanto. Usualmente para este tipo de proyectos no existe una verdadera atención, no se considera que los proyectos audiovisuales merezcan la importancia suficiente para agilizar los procesos de permisos de uso de locaciones.

Una dificultad particular en este proyecto fue buscar la locación principal, una iglesia católica. La dificultad que representó esta búsqueda devino del propósito y el tipo de historia para la que la iglesia iba a ser utilizada. Esta situación se relacionó bastante con el tema que se propone desde el inicio, no se normaliza la reconciliación o convivencia de la religión con temas de diversidades sexogenéricas.

Otra de las dificultades que se relacionan con el tema de investigación inicial fue el casting de Nati, la mujer trans. A pesar de la amplia difusión que tuvo el casting, solo fueron dos las mujeres trans que se presentaron para el casting, eso sumado a que no eran actrices de profesión. Este hecho nos muestra que al menos en Ecuador, las diversidades sexogenéricas no tienen un espacio consolidado dentro de la escena actoral ecuatoriana.

Sin embargo, a pesar de las dificultades que presentó RESURRECCIÓN, es un proyecto elaborado con pasión y un genuino interés por parte de todos y todas aquellas personas que participaron del mismo. Es una creación audiovisual que cuenta una historia importante, no común, y que logra transmitir el mensaje principal: conciliación entre dos conceptos que podrían parecer contradictorios.

Espero que este proyecto pueda cumplir su calendario de difusión y distribución, de esta manera otros podrían verse identificados con este tipo de historias que hacen falta contar y crear nuevas desde sus propias narrativas. Hacer cine es importante, hacer cine desde narrativas no hegemónicas es necesario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfanno, O., & Colón, W. (1989). *El gran varón*. Fania Records.
<https://www.youtube.com/watch?v=G9-IGDyFXnI>
- Almodovar, P. (Director). (2004). *La Mala Educación* [Sony Pictures Classics]. Warner Bros. Pictures.
- Alvarado, M. F. A., Wozny, M., Grzona, S. del C., & Zúñiga, M. J. (2018). Narrativas de construcción identitaria de mujeres trans. *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*, *V*(9), 227–255. <https://www.redalyc.org/journal/5258/525866306011/html/>
- Avishai, Orit. “Religious Queer People Beyond Identity Conflict: Lessons from Orthodox LGBT Jews in Israel.” *Journal for the scientific study of religion* 59.2 (2020): 360–378. Web.
- Awi M. , A. (2001). ¿Qué dice la biblia sobre la homosexualidad? *Teología Y Vida*, 42(4), 377–398. <https://doi.org/10.4067/S0049-34492001000400001>
- Barajas, K. B. (2019). Apropiaciones LGBT de la religiosidad popular. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (61), 98–113. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/139/13964901007/html/>
- Cornejo Valle, M., Pichardo Galán, I., & Cobos, A. (2018). *HOMOSEXUALIDAD Y RELIGIÓN ¿DERECHOS*. Retrieved from https://eprints.ucm.es/id/eprint/35762/7/Homosexualidad_y_religion_Derechos_irrec.pdf
- Fuist, T. N. (2016). “It just always seemed like it wasn't a big deal, yet i know for some people they really struggle with it”: LGBT religious identities in context. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 55(4), 770-786.

- Gabaldón Fraile, S. (2020). *Infancia y adolescencia trans: Reflexiones éticas sobre su abordaje*.
https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/669691/SGF_TESIS.pdf?sequence=1
- Jenkins, B. (Director). (2016, October 21). *Moonlight*. A24.
- King, L. (2014, September 15). There Are Gay Religious People | Steve Grand | Larry King Now - Ora TV. Retrieved December 19, 2022, from www.youtube.com website:
<https://www.youtube.com/watch?v=fQ9sFICCR8c>
- Kolysh, S. (2017). Straight Gods, White Devils: Exploring Paths to Non-Religion in the Lives of Black LGBTQ People. *Secularism and Nonreligion*, 6, 2.
 DOI: <http://doi.org/10.5334/snr.83>
- Lomash, E. F., Brown, T. D., & Galupo, M. P. (2018). “A whole bunch of love the sinner hate the sin”: LGBTQ microaggressions experienced in religious and spiritual context. *Journal of homosexuality*.
- Maclean U., R. G. (2004). Historias de Putas y la Justicia en la Biblia. (Cómo las apariencias, los prejuicios, los casilleros mentales, los Estereotipos, los lugares comunes, las frases hechas y los clichés nos impiden ver la realidad, y reformar la Justicia). *Derecho & Sociedad*, (23), 288-298. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16902>
- Marcela Alejandra Parra, Carlos Federico Fushimi, & Verónica Andrea Allaria. (2022). Visibilizando existencias “otras”: infancias y adolescencias trans. Producción colaborativa de conocimiento y construcción de políticas públicas situadas. *Polis (Santiago)*, 21(61). <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1628>
- Montoya, T. (Director). (2023, September 28). *Anhell69*. Monogram Film.

- Mora Manzano, I. (Director). (2021, November 21). *La playa de los enchaquirados*. Corporacion La República Invisible.
- Quiñonez, K. (Director). (2018). *Humano* [INCINE]. INCINE.
- Reygan, F., & Moane, G. (2014). Religious homophobia: The experiences of a sample of lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people in Ireland. *Culture and Religion*, 15(3), 298–312. doi:10.1080/14755610.2014.942329
- Rosenkrantz, D. E., Rostosky, S. S., Riggle, E. D., & Cook, J. R. (2016). The positive aspects of intersecting religious/spiritual and LGBTQ identities. *Spirituality in Clinical Practice*, 3(2), 127.
- Shigeoka, S. (2020, October 9). LGBTQ+ and Religious People, Face to Face. Retrieved December 19, 2022, from We Are Not Divided website: <https://wearenotdivided.reasonstobecheerful.world/lgbtq-religious-people-talk-face-to-face/>
- SoulPancake. (2019). LGBT People Share Their Experience Being Rejected By the Church | Tell A Stranger. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=5TmqytFxsVY>
- Stolakis, K. (Director). (2020). *Pray Away* [Netflix].
them. (2020). Can You Be Religious And Queer? | them. [YouTube Video]. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=gnG3BSDfvhk>
- Vinterberg, T. (Director). (2013, January 10). *Jagten*. Nordisk Film.
- Westwood, Sue. “Religion, Sexuality, and (in)equality in the Lives of Older Lesbian, Gay, and Bisexual People in the United Kingdom.” *Journal of religion, spirituality & aging* 29.1 (2017): 47–69. Web.

Wheeler, H. (2013). *Sexuality & religion: how devoutly religious lesbian, gay and bisexual individuals manage the relationship between their sexuality and their religion.* Arizona State University.

ANEXO A: HOJAS DE SCRIPT (CONTINUIDAD)

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N° 8
Proyecto: Resurrección	Productora: Cristina Rodriguez y Felipe Muñoz	
Fecha: 16/R/2013	Directora: Pao Serrano	
Día: 3	DP: Dani Londoño	
Locación: Camiseta	Script: Josué Merino	
Escenas: 13		

	Planillo	Take	Tiempo transcrito	ACCIÓN	OBSERVACIONES
13	A	4	—	misma acción	Queda :)
13	B	1	—	Impartición S-S Gimball	Se ve todo.
13	B	2	—	misma acción	—
13	B	3	—	misma acción	Otra.
13	B	4	—	misma acción	Por cámara, poco
13	B	5	—	misma acción	Por cámara
13	B	6	—	misma acción	Queda :)
3	A	1	—	Revisión sublimen. entrego fotos	Otra por si acaso
3	A	2	—	misma acción	Queda :)
3	B	1	—	False take	
3	B	2	—	False take.	
3	B	3	—	Salomon mira de la ventana. John camara.	Otra por dirección
3	B	4	—	Se escapan misma acción	Por dirección
3	B	5	—	misma acción	Por cámara
3	B	6	—	misma acción	Queda :)
3	C	1	—	Detalle llave.	Se ve la luz
3	C	2	—	misma acción	Doble check Por la clave
3	C	3	—	misma acción	Queda :)
3.1	C	1	—	Detalle	Queda :)

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N° 2
Proyecto: Resurrección	Productora: Felipe Muñoz	
Fecha: 9/12/2023	Directora: Pao Serrano	
Día: 1	DP: Dani Londoño	
Locación: <i>gabin</i>	Script: Josué Merino	
Escenas: 8		

ESC	PLANO	TOMA	Tiempo Transcurrido	ACCIÓN	OBSERVACIONES
8	8A	1	00:46:05 00:47:05	S. recoge flores S.	Sonido mat Pausa mat.
8	8A	2	00:50:09 00:51:07	↑ misma acción	Por dirección
8	8A	3	00:52:42 00:53:53	↑ misma acción	Se cambia las posturas ⁰⁵⁰ _{81¹⁵} 20
8	8A	4	00:54:47 00:55:45	↑ misma acción	Queda :)
8	8F	1	01:05:50 01:06:32	Entrega ramo a Naty, hablan	Por dirección
8	8F	2	01:09:24	↑ misma acción	Queda :)
8	8E	1	—	Perspectiva Naty	Se ve el ram
8	8C	2	—	Perspectiva Naty	Take & sonido) Queda :)
8	8C	1	01:55:32	Perspectiva S. entrega flores S.	Se coge algo. Sonido
8	8C	2	—	↑ misma acción	Queda :)
8	8D	1	—	Detalle mano	Otra, No hubo claqueta
8	8D	2	—	↑ misma acción	Otra, por si acaso claqueta final
8	8D	3	—	↑ misma acción	Claqueta final. Queda :)
			No hay plano B		
8	8B	1	—	A esta vinda calle.	Se ve el cable.
8	8B	2	—	↑ misma acción	Se ve a directora

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N°
Proyecto: Resurrección	Productora: Cristina Rodriguez y Felipe Muñoz	
Fecha: 17/12/2023	Directora: Pao Serrano	
Día: 4	DP: Dani Londoño	
Locación: Iglesia	Script: Josué Merino	
Escenas: 16		

ESC	PLANO	TOMA	Tiempo Transcurrido	ACCIÓN	OBSERVACIONES
16	A	8	—	Misa, se recoge limosnas.	Post witor. Queda
16	B	1	—	S. recoge limosnas.	Error actrices, unos falo Talo mal en la misa.
16	B	2	—	S. misma acción	Foto raro.
16	B	3	—	S. misma acción	Se acaba batería loco.
16	B	4	—	S. misma acción	Se enciende cámara. Al principio se va raro. Queda
16	C	1	—	Misma acción de apalidos	Se puede contar la luz y lo que se ve el reflejo
16	C	2	—	Misma acción.	Se ve cable
16	C	3	—	Misma acción.	La cámara se a la cámara Queda
16	D	1	—	Abraza S. N. S. primero N segundo	Doz plano
16	D	2	—	Misma acción.	Queda.
18	A	1	—	Familia ya al caso y lleva a S.	Otra por si acaso
18	A	2	—	Misma acción	Se cubre el fondo de mano
18	A	3	—	Misma acción	Se baja la cámara antes de tiempo
18	A	4	—	Misma acción	Queda
18	B	1	—	Plano de Salmon m. dom.	Cambia a Watty Otra por si acaso Queda
18	B	2	—	Misma acción	Se ve el boom
17	A	1	—	Feb familia y Salmon	Cámara
17	A	2	—	Misma acción	Activación
17	A	3	—	Misma acción	Cambia acción.
17	A	4	—	Misma acción.	Se ve.

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N° 4
Proyecto: Resurrección	Productora: Felipe Muñoz	
Fecha: 16/12/2023	Directora: Pao Serrano	
Día: 3	DP: Dani Londoño	
Locación: Bm.	Script: Josué Merino	
Escenas: 11, 15	Sonido: Mel y Mica	

ESC	PLANO	TOMA	Tiempo Transcurrido	ACCIÓN	OBSERVACIONES
11	A	1	—	Salaman sale en el baño.	y se oye algunos ruidos. No hay Kelly
11	A	2	—	misma acción	Otra
11	A	3	—	misma acción	Queda :)
11	B	1	—		Quello. Doble check Doble check
11	B	2	—		Queda :)
11	C	1	—		
11	C	2	—		
11	C	3	—		Queda :)
15	A	1	—	Salaman y Kelly salen en el baño.	Sonido del gas
15	A	2	—	misma acción	Sonido de perro
15	A	3	—	misma acción	Sonido moto. Queda :)
15	B	1	—	Toda la acción	Sonido refri
15	B	2	—	misma acción	Sonido motor
15	B	3	—	misma acción	Queda.
13	A	1	—	Jose y Salaman en la camioneta	Plano de arriba rrrrr, 129 Salaman y Jose. Se le boom
				misma acción	Salí de audio.

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N°
Proyecto: Resurrección	Productora: Cristina Rodríguez y Felipe Muñoz	
Fecha: 16/12/2023	Directora: Pao Serrano	
Día: 3	DP: Dani Londoño	
Locación: Camiarieta	Script: Josué Merino	
Escenas: 2 - 4		

ESC	PLANO	TOMA	Tiempo Transcurrido	ACCIÓN	OBSERVACIONES
2	A	1	—	Toda la familia gala en el calle misma acción	Otra por dirección
2	A	2	—	misma acción	Doble check Otra por dirección
2	A	3	—	misma acción	Otra por dirección
2	A	4	—	Misma acción	Doble check Queda :)
2	B	1	—	Detalle reloj, Mena	Chapeta final No hay chapeta [OTR]
2	B	2	—	misma acción	No hay chapeta [OSO] Queda [may]
2	B	3	—	misma acción	No hay chapeta [OSO] Queda :)
4	A	1	—	Si está en teléfono	Otra por dirección
4	A	2	—	Misma acción	Otra por dirección
4	A	3	—	misma acción	Otra Queda
4	B	1	—	Detalle mano.	Ahí mismo, obs ven y siguen acción arrimado pared
4	B	2	—	misma acción	Sin sonido. Los ven moneda Queda :)
4	C	1	—	misma acción como movimiento	No queda jijiji
4	C	2	—	misma acción ↑	Por cámara
4	C	3	—	misma acción ↑	sob la última parte. Otra por foto
4	C	4	—	misma acción ↑	Se ve bamba
4	C	5	—	misma acción ↑	Queda

"RESURRECCIÓN", de Pao Serrano
HOJA DE SCRIPT (rodaje)

Planilla de Continuidad		Hoja N°
Proyecto: Resurrección	Productora: Cristina Rodriguez y Felipe Muñoz	
Fecha: 17/12/2013	Directora: Pao Serrano	
Día: 4	DP: Dani Londoño	
Locación: Jolana	Script: Josué Merino	
Escenas:		

3A TWO SHOT

ESC	PLANO	TOMA	Tiempo Transcurrido	ACCIÓN	OBSERVACIONES
9	A	1	—	Naty y Salomon mirándose uno a otro.	Otra por dirección, se ve el cable de levante hay cables por los cables.
9	A	2	—	Misma acción.	Como cámara
9	A.1	2	—	Misma acción	Como que entrego el ramo.
9	A	3	—	Misma acción	Desde que rotaron parados siguen a parte Pao.
9	A	4	—	Misma acción	Queda.
9	B	1	—	Se entrega ramo a A. y Salom.	Otra por dirección
9	B	2	—	Misma acción	Queda
9	C	1	—	Misma acción Más cerca a Naty	Otra por foco
9	C	2	—	Misma acción.	No se oye nada. Foco
9	C	3	—	Misma acción	Sonido trompetas
9	C	4	—	Misma acción	Ahí mismo. Ese foco y atención
9	C	5	—	Misma acción	Sonido telégrafo
9	C	6	—	Misma acción	Otra por dirección
9	C	7	—	Misma acción	Queda

ANEXO B: FOTOS DEL DESARROLLO Y RODAJE

Equis
O.R.E.A.

PROYECTOS SELECCIONADOS

- NO GROUPIE** Diana Itamar Guzmán Agila
- RESURRECCIÓN** Paola Martina Serrano Telpis
- FABIÁN** Elvira Rosana Durango Gomezjurado
- DE DONDE EL NOMBRE SE VUELVE RECUERDO** Paola Alejandra Espinoza Salamea
- Ma-MITA** Nataly Katherine Maldonado Ambuludi
- DISLOCAR** Cristina Mancero

LABORATORIO
DE DESARROLLO DE PELICULAS FEMINISTAS

